Al H. Diputado Nal.
Elías Méndez

9009

DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA La Paz

Raúl Méndez Unzueta

INFORME

Del Prefecto y Comandante General,

ZENON COSSIO

1917 - 1918.





DISU

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

(9)

Raúl Méndez Unzueta

DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

INFORME

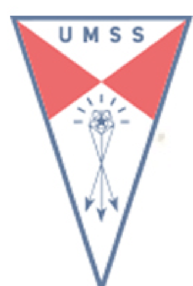
Obra comprada de Raúl Mendez Unzueta
En 27 - V - 46
Por Bs. 1.66.
Nº. de Ingreso 9009

Del Prefecto y Comandante General,

ZENON COSSIO



1917 - 1918.




DISU

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Raúl Méndez Urquieta



Cochabamba, 30 de junio de 1918.

Al señor

Ministro de Gobierno y Fomento

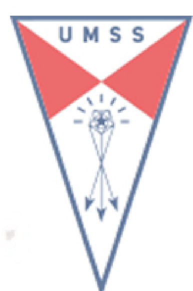
LA PAZ.

Señor:

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 14 atribución 31 de la Ley de Organización Política, cumplo con el deber de elevar ante el Supremo Gobierno, por intermedio de su digno Ministerio, el informe anual referente a la administración pública del Departamento cuyo gobierno me ha sido confiado.

Relaciones Exteriores

Con las últimas designaciones hechas por los Gobiernos de Francia, Bélgica, Perú y la Gran Bretaña, el Cuerpo Con-



DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

sular en el Departamento, está formado del siguiente personal:

Simón Lopez	Cónsul del Uruguay (Decano)
José Guzmán Aguirre	" de Méjico
Ramón Rivero	" del Ecuador
Roberto Suarez	" de Chile
Benjamín Reyes Molina	" " Colombia
Miguel Elguera	" del Perú
Enrique Salinas R.	" de Venezuela
Belisario Velasco V.	" " Bélgica
Feliciano Arego	Vice-Cónsul " España
Manuel Salcedo	" " del Brasil
Quintus Darby Pictor	" " de la Gran Bretaña
Juan A. Chiarella	Agente Consular de Italia
Rafael Morales Villazon	" " " Francia

El gran incremento comercial que se nota con la República de los E. E. U. U. de Norte América y la frecuencia con que se presentan ante las autoridades políticas, documentos públicos que necesitan de legalizacióu para surtir sus efectos en aquella República, hace necesaria la designación de un representante del Gobierno de la Unión en esta ciudad.

CULTO

En el trascurso del presente año, las relaciones entre la Prefectura y la Iglesia se han mantenido en la mayor cordialidad y no dudo que ellas continúen en igual forma, dadas las condiciones de sagacidad y tino que reune el nuevo Jefe de la Diócesis.

Ha sido muy bien recibido el nombramiento de Arce-

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

diano del Coro Catedralicio del virtuoso sacerdote Juan de Dios Mendoza, quien goza en esta ciudad de verdadero prestigio y consideración.

El 30 del próximo pasado mes se ha llevado a cabo con toda solemnidad, la consagración de Monseñor Francisco Pierini, designado Obispo de la Diócesis de Cochabamba. Las excepcionales dotes y clara inteligencia que distinguen al nuevo Prelado, son una prenda segura de que su misión será de benéficos resultados para la Iglesia y el pais en general.

Gobierno y Fomento

Tengo la satisfacción de manifestar a ese Ministerio, que la administración pública en el Departamento de Cochabamba, se ha desenvuelto con toda corrección, habiendo los empleados cumplido sus deberes estrictamente con muy raras y contadas excepciones.

PREFECTURA

Con las nuevas provisiones que se han hecho de los cargos de Secretario y Oficial de Minas, el personal de la Prefectura y Comandancia General, ha quedado organizado en la siguiente forma:

Secretario	Dr. Julio Gutierrez López,
Sub-secretario de la Prefectura y Secretario de la Junta Central de Caminos.	" José Aguilar S.
Oficial de Minas	" Casiano Rosales V.

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Auxiliar	Sr. Humberto Zamorano V.
"	" Eduardo Tardío Q.
Portero Conserje	" Francisco Rivas.

POLICIA

El señor Rafael Franco, nombrado Jefe de la Policía de Seguridad de esta capital, desempeña su cargo con toda laboriosidad y a satisfacción de la Prefectura.

La Institución policiaria que desempeña papel tan importante en la organización social, tiene que contar para su desenvolvimiento con el personal suficiente a garantizar la vida y propiedad de los asociados.

Desgraciadamente en Cochabamba, la Policía es por demás deficiente y su diminuto personal superior como su gendarmería no guardan armonía con el aumento de la población resultante del tráfico del ferrocarril de Oruro y del gran incremento que ha tomado la industria minera en el Departamento.

Fuera de las ocupaciones a las que por su naturaleza está abligada la Policía, tiene otras de diferente género que distraen una gran parte de su personal, lo que demuestra la imperiosa necesidad que hay de aumentar el servicio policiario, haciendo que él responda el objeto a que está llamado.

Entre las múltiples obligaciones que tiene la Policía, existe una que es de gran responsabilidad: me refiero a la custodia de los presos que por providencia judicial deben medicinarse en el Hospital. Dicha vigilancia resulta siempre ineficaz dada la amplitud e inseguridad de aquel local, lo que en la mayor parte de los casos ocasiona la evasión de

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).
cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU

los referidos presos y el consiguiente castigo de los guardianes. Para evitar este inconveniente, se hace necesario restringir en lo posible la salida de los presos, haciendo que los señores Médicos Forenses, los atiendan en el mismo local de la cárcel, adquiriendo para ese objeto un botiquin apropiado con lo que se conseguiría que solo los presos enfermos de gravedad o los que se hallan atacados de enfermedades contagiosas, sean los únicos que pasen al Hospital, caso para el que también sería muy conveniente gestionar ante el H. Ayuntamiento, la concesión de una o dos piezas especiales destinadas a los reos enfermos, pues solo así podrá la Policía responder debidamente de la custodia que se le confía.

Como consecuencia de las frecuentes evasiones del Hospital, se encuentran presos varios gendarmes que vencidos por el sueño en las noches, se duermen por un momento y al despertar ya no encuentran al reo de su custodia.

Elevándose a 150 el número de gendarmes y destinándose en el Hospital una determinada pieza, procedería la dotación diaria de una guardia de 4 números con su comandante; este servicio de carácter permanente pondría fin a las evasiones que se producen sin excepción alguna toda vez que un reo queda autorizado a medicinarse en aquel establecimiento.

Por otra parte, las múltiples comisiones que se desprenden en obedecimiento de órdenes judiciales, ya sea con objeto de aprehender sindicados, de trasladar presos de una provincia a otra o de garantizar la posesión de propiedades que frecuentemente son objeto de ataques de hecho, hace que se distraiga el servicio público en la ciudad, que, por el número de habitantes y extensión, necesita de mucha mayor vigilancia, especialmente con la inmigración que el ferrocarril facilita a criminales de Estados vecinos.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

La Asistencia Pública también ocupa dos gendarmes, que prestan sus servicios en calidad de camilleros, todo lo que contribuye grandemente a debilitar el Cuerpo de Celadores, por cuya razón me permito insistir, nuevamente, en que él sea elevado siquiera a 150 plazas, con lo que se podrá tener un servicio mas o menos esmerado. Asimismo conviene crear en puesto de Auxiliar para la Jefatura y otro para la Comisaría, cargos que son indispensables para satisfacer las necesidades del despacho diario.

En la sección de Investigaciones es de urgente necesidad adquirir los útiles de fotografía necesarios y los de identificación personal, para lo que debería votarse en el presupuesto de la gestión venidera una partida conveniente.

No se oculta a la alta penetración del Sr. Ministro que esta importante repartición policiaria, dados los nuevos sistemas de identificación dactiloscópica, debe ser objeto del mayor impulso posible como lo es en todos los paises del mundo.

Al concluir este capítulo, me he de permitir hacer constar que los Bs. 500.–asignados en el Presupuesto Nacional, para gastos de escritorio, alumbrado y teléfonos de la Policía Central, no alcanza a llenar su objeto, pues no obstante la mayor economía en la administración, resulta un déficit no menor de Bs. 40.–por trimestre. Para pagar estas partidas, así como para atender los gastos que demanden las frecuentes comisiones, es indispensable fijar la suma de Bs. 1.500.–siquiera, en el presupuesto del ramo.

Las partidas para alquiler de los locales en que funcionan las subcomisarías de la capital, no alcanzan al 50% de lo que realmente se abona a los propietarios, ya que en la actualidad han subido los alquileres a un precio exajerado.

El cuadro inserto a continuación da a conocer el movimiento de las oficinas de Policía:

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

JEFATURA

Oficios cambiados	2.125
Telegramas dirigidos	569
Demandas resueltas en revisión	121

SECCION DE JUSTICIA

Causas resueltas en lo civil		1.259
" " " delincuencia		2.036
Actas de compromisos		143
Garantias mancomunadas		199
" de haz		76
" " buena conducta		152
Denuncias por heridas y maltratos		159
Dinero depositado y entregado a distintas personas	Bs.	5.347.55
Multas cobradas y enviadas a la Inspección de Policías	"	1,462.—

SECCION DE INVESTIGACIONES

DENUNCIAS DE P.

Por robo	95
" hurto	235
" abuso de confianza	50
" abigeato	20
" asalto	15
" estafa	35

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

DENUNCIAS DE S. P.

Por estupro		10
" violación		4
" rapto y seducción de menores		32
" pérdida de menores		283
Menores capturados y entregados a sus padres o tutores		214
Dinero recobrado y entregado a diversas personas	Bs.	4,874.40
Valor de lo recobrado en especies (calculado)	"	6.523.—

FILIADOS

Hombres	125
Mujeres	67

MATRICULA DE DOMESTICOS

Hombres	125
Mujeres	162

REGISTRO DE ARMAS

Rifles	26
Escopetas	92
Revólveres	83

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Subprefecturas y Policías de Provincia

La administración política en las provincias del Departamento se halla a cargo de los siguientes señores Subprefectos:

Arque	Segundo Rojas
Arani	José Manuel Sánchez
Capinota	Faustino Vidal
Cliza	Maximiliano Jaldín
Campero	Julio Cosio A.
Ayopaya	José T. Arze
Mizque	Pablo Morales
Punata	Natalio Zegarra
Quillacollo	Ovidio de Achá
Chapare	Armando Ferrufino
Tarata	Abel D. Antezana
Totora	Andrés Rossetti
Tapacarí	(En acefalía).

En el trascurso del presente año, ha sido de lamentar la muerte del señor Macedonio Morales, cumplido Subprefecto de la provincia de Tapacarí, no habiéndose designado hasta la fecha la persona que deba reemplazarlo.

La Prefectura no ha recibido reclamación alguna que dé margen a dudar de la conducta de los señores Subprefectos; por el contrario, ha tenido el agrado de notar en ellos bastante laboriosidad en el desempeño de sus cargos.

Para mejorar siquiera en pequeña escala el servicio policiario en provincias, se hace preciso, desde luego, destinar

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

una partida al pagó de alquileres de los locales donde funcionan las Policías, pues los Bs 5.— que mensualmente se abonan con diversos fines, son insuficientes para atender siquiera los gastos de escritorio y alumbrado, de donde resulta que esas oficinas se hallan mal instaladas y sin la comodidad necesaria, fuera de que carecen del mobiliario respectivo, para lo que tambien sería conveniente fijar una partida en el Presupuesto de la gestión venidera.

Por otra parte, es indispensable aumentar el personal de las Policías de Arani, Aiquile, Arque, Totora y Tapacarí, centros que por sus condiciones y número de habitantes, necesitan un servicio policiario mas ámplio.

Respecto a la Policía de Todos Santos, es de justicia aumentar los haberes del Intendente y gendarmes, por que el sueldo que en la actualidad se le paga, es insuficiente para atender las necesidades de la vida en ese apartado lugar, fuera de que por la distancia y condiciones climatológicas, es difícil conseguir un personal competente que acepte esos cargos de verdadero sacrificio.

TELEGRAFOS

Desde hace 19 años el señor Félix S. de Lozada, se halla a la cabeza de esta importante rama de la administración pública, demostrando en el ejercicio de su delicado cargo, una labor cuya eficacia lo ha recomendado a la consideración general.

El local que ocupa la Oficina de Telégrafos, en esta ciudad, es por demás estrecho e incómodo y no reune las condiciones requeridas, pues las comunicasiones telefónicas

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

son escuchadas por el público que transita por la galería Norte de la Plaza principal. Este inconveniente en una Oficina en que la reserva es la condición especial fué puesto de manifiesto ante ese Ministerio en la visita de inspección que hizo a esta ciudad; es, pués, necesario que el Supremo Gobierno, procure salvar este grave inconveniente, llevando a cabo siquiera en parte el trabajo de ampliación que el señor Jefe del Distrito Telegráfico tiene solicitado, para garantizar el sigilo y dar la amplitud indispensable a las demás reparticiones.

El movimiento de aquella oficina durante el segundo semestre del pasado año, da el siguiente resultado:

TELEGRAMAS EXPEDIDOS

Total de despachados	38.037
Palabras	796.888
Renta	Bs. 29.543.69

TELEGRAMAS RECIBIDOS

Despachos	64.169
Palabras	1.385.320

Durante los últimos cuatro meses del presente año el movimiento de telegramas expedidos ha sido de 25.621, con 507.603 palabras con un rendimiento de Bs. 18.474.99; sien-

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

do el número de telegramas recibidos de 44.086 con 911.330 palabras.

Por los datos expuestos y haciendo una comparación con el rendimiento anterior, el servicio ha tenido un aumento de un 30%, lo que demuestra el gran incremento que ha tomado la correspondencia telegráfica en este Distrito.

La longitud total de líneas telegráficas en el Departamento es de 790 kilómetros, para cuyo sostenimiento existen 6.529 postes de madera, 235 de acero, 6.562 aisladores y 484 tensores.

Las Oficinas que componen el Distrito, son 34, entre telegráficas y telefónicas, siendo el estado de ellas, sumamente deplorable por la absoluta carencia de mobiliario. Se impone, pues, la necesidad de dotarlas del menaje respectivo en obsequio a la buena administración.

Dado el aumento que se ha producido en el servicio entre esta ciudad y la de Oruro, se hace de todo punto indispensable reemplazar los postes de la línea telegráfica con otros de hierro que respondan a una estabilidad completa, como también tender un segundo hilo que facilite la trasmisión de telegramas que en muchas ocasiones se postergan o sufren una gran demora por el mucho recargo del servicio.

Fuera de esto es preciso proceder de inmediato a la construcción de una línea a la Provincia de Tapacarí, única en el Departamento que no goza de este beneficio; esta línea tendría la ventaja positiva de prolongarse a los distritos mineros del Kami y Tamiñani, cuya importancia comercial va creciendo dia a dia.

En el presente año se ha librado al servicio la oficina telefónica de Sicaya, provincia de Capinota.

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

CORREOS

Los positivos beneficios que presta al país el servicio postal hace que se le considere como uno de los mas importantes ramos de la administración pública, al que debe prestársele mayor atención en su desenvolvimiento.

La Oficina central de esta ciudad, si bien ocupa un lugar céntrico, su local es por demás estrecho y tiene un mobiliario completamente deteriorado, que por decoro de la administración, debe ser renovado para que responda a las buenas condiciones en que debe funcionar tan importante oficina.

Los ingresos en el Distrito Postal de Cochabamba, en la gestión de 1917, han alcanzado a la suma de Bs. 34,477.16 y los egresos a Bs. 84,309.68, resultando un déficit de Bs. 49,834.52 proveniente de que la Oficina de esta ciudad por su situación topográfica es la intermediaria para la conducción a los Departamentos de Santa Cruz, el Beni y el Territorio de Colonias, de las numerosas valijas procedentes del exterior e interior de la República, sobre las que no tiene ingreso alguno.

El movimiento de Correos, se ha desenvuelto con toda corrección en el año 1917; pero a principios del presente sobrevino una completa irregularidad a causa de las excesivas lluvias, las que ocasionaron la interrupción ferroviaria a la ciudad de Oruro, por espacio de dos meses, habiendo sido forzoso volver al tráfico por arrias con nuevas y fuertes erogaciones.

El correo a Santa Cruz, que sin razon alguna tardaba antes 11 días, hoy hace su recorrido en solamente 8 lo

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

que aún se puede reducir a 7 si se llega a conexionar este servicio con el de automóviles a la ciudad de Totora.

El servicio de correos a Trinidad se ha establecido semanalmente, lo que reporta un gran beneficio al comercio de la República, puesto que toda ella se comunica con el rico Departamento del Beni, por intermedio de la oficina de Cochabamba. Para completar esta mejora seria conveniente normalizar el trasporte fluvial entre Puerto Ballivian y Guayaramerín, que segun datos pasados por el señor Administrador de Correos de ésta, se halla a merced de la buena voluntad de los dueños de embarcaciones que quieran trasportar las valijas postales gratuitamente; de donde resulta la pésima comunicación al Territorio de Colonias. Estableciendo un tráfico remunerado y normal que esté en conexión con el itinerario a Trinidad, se obtendría un servicio rápido con Guayaramerín, Villa Bella y Riberalta, centros de un comercio activo y de un gran porvenir.

El movimiento de giros postales en el año 1917, ha sido el signiente:

Giros recibidos	Bs.	117,514.16
" despachados	"	86,663.80
Rendimiento	"	1,066.80

En el mismo año se han internado 5,257 encomiendas internacionales que han producido por derechos, la suma de Bs. 40,384.58.

En vista del considerable movimiento que se nota en la sección de Encomiendas Internacionales y de la dificultad del transporte en los lugáres en que no existen ferrocarriles, se hace necesario que el Gobierno, previo un estudio sobre el quebranto que irroga al Erario este servicio, lo restrinja o por lo menos resuelva que los interesados, paguen además de los derechos, el trasporte correspondiente, pues el impuesto

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

de bodegaje es por demás exiguo en relación al subido costo que pagan las Oficinas de correos por bagajes a los conductores, no siendo lógico, por otra parte, que este servicio que viene con todo género de garantías y sin el gravámen de los derechos que cobran los Agentes Aduaneros, sea trasportado todavía por el Gobierno, máxime si se tiene en cuenta que las mercaderías internadas en esa forma, se venden en el mismo precio de las que directamente internan los comerciantes, sin recibir el público beneficio alguno.

Las encomiendas del servicio interno de la República, han tenido un fuerte desarrollo; se han recibido 3,785, habiéndose despachado 4,363 con un rendimiento de Bs. 5,447. 60.

El señor Jenaro Ponce de León, sigue desempeñando el cargo de Administrador principal de correos de este Departamento, desde hacen 16 años.

Edificios Públicos

Los pocos edificios que posee el Estado en esta capital y en algunas provincias, se hallan en un estado de lamentable ruina y próximos a desplomarse, si antes de la próxima estación de lluvias no se procede a las convenientes reparaciones. El Palacio de Gobierno, donde funcionan en estrecho acinamiento, la Prefectura, las Oficinas del Tesoro Departamental, el Correo, el Telégrafo, el Juzgado de Apelaciones Catastrales, el ramo judicial en toda su escala, desde la Corte Superior del Distrito hasta los juzgados de Instrucción, las Fiscalías de Partido y Agencias Fiscales y las Notarías de primera clase, requiere inmediatos y serios trabajos

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

para evitar su completa destrucción. El local de la Policía de Seguridad que al mismo tiempo sirve de cuartel al Cuerpo de gendarmes, a mas de su estado ruinoso, es deficiente para los diferentes servicios de su doble destino; es pues indispensable proceder cuanto antes a su reparación, mientras que la Legislatura vote un fondo suficiente para una reconstrucción que responda al adelanto y progreso del país. Lo propio puede decirse de los dos locales que actualmente sirven de cárceles, los que necesitan nuevas construcciones, por no prestarse ya a simples reparaciones por su estado de completa ruina.

Toca a la H. Representación departamental obtener en la próxima Legislatura los fondos necesarios para las obras indicadas.

Obras Públicas

ALCANTARILLADO

El Presupuesto Departamental vigente, registra en el párrafo 2o. del Cap. 8º una partida para el arreglo y trabajo de alcantarillas en las calles Perú y General Achá de esta ciudad. La Prefectura se halla actualmente empeñada en interesar a los propietarios de la calle Perú, para que atentas las ventajas higiénicas que proporciona una obra de tal índole, colaboren a su construcción.

Convencido como estoy de recibir en forma ámplia la colaboración solicitada, apresto los materiales respectivos para dar principio por administración a la citada obra.

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

RIO ROCHA

Las fuertes crecientes que ha tenido este río, han puesto nuevamente en peligro la ciudad, la que constantemente se ha visto amenazada con inundaciones, sin que los blocks de alambre y piedra que sirven de defensivos hayan sido suficientes para contener el inmenso caudal de agua.

En esta dificultad la Junta de Almonedas Departamental, previa convocatoria a propuestas ha celebrado un contrato con el señor Mariano Sierra, para la construcción de 32 blocks a razón de Bs. 37. 60 cada uno y para la reparación de los que se encuentran en mal estado, debiéndesele pagar por este segundo trabajo,según cubicación y justiprecio que debe realizar el Ingeniero Nacional señor Alberto F. Cornejo. El contratista ha hecho entrega, desde luego, de 551 metros cúbicos en 39 blocks reconstruidos, por lo que se le ha abonado la suma de Bs. 2,071.76, restándosele a deber una cantidad mas o menos igual por los trabajos también de reconstrucción que en la actualidad va verificando, con lo que ha quedado agotada la partida de Bs. 4,000.-que el Presupuesto Departamental reconoce para los defensivos del río Rocha, no pudiendo, por tanto, realizarse la primera parte del contrato o sea la construcción de los 32 blocks, que deben ser colocados frente a la Alameda, que es uno de los lugares amenazados de mayor peligro. En vista de lo expuesto, es de esperar que el Supremo Gobierno accediendo a la petición que me permití dirigirle en oficio de 10 de los corrientes, destine una suma de Bs. 5,000.- para la prosecución de los trabajos con-

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

tratados y para los que con carácter urgente deben llevarse a cabo en la estación de lluvias.

Al aprobar el Presupuesto Departamental de la presente gestión, y al fijar en él la partida de Bs. 4,000.— para los defensivos del Rocha, se ha cometido un grave error, pues esa suma es insuficiente para las simples reparaciones, mucho más para la realización de construcciones de imperiosa necesidad, razón por la que, en el proyecto de presupuesto para el año de 1919, se ha consignado la partida de Bs. 10,000 con ese objeto.

Aguas de Arocagua

El contrato celebrado con don José de la Zerda, mediante escritura de junio de 1916, para la renovación de la cañería de conducción y distribución de las aguas de Arocagua, así como para la limpia y drenaje de los manantiales existentes y reparación del depósito de San Pedro, ha sido finalizado satisfactoriamente habiéndose hecho la entrega oficial de las obras en los primeros días del mes de marzo último.

Al presente, la Prefectura se ocupa de hacer conectar las piletas públicas a la nueva cañería, trabajo que se halla próximo a finalizar y con el que se pondrá a disposición del público la nueva red, procediéndose en seguida a la extracción de la cañería antigua.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Con los trabajos efectuados se ha podido obtener un pequeño aumento en las aguas potables, el que por desgracia es insuficiente para poder acceder a todas las peticiones de concesión que se han hecho últimamente.

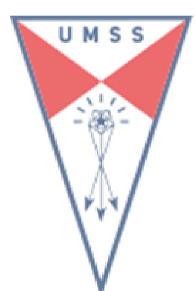
Para mejorar este servicio que es de vital importancia, se hace necesario que el Supremo Gobierno envíe los Bs. 150,000.—que el Presupuesto Nacional del presente año, reconoce en su Cap. único, párrafo 12 Item. 3o. del ramo de Fomento.

Con esa suma se podrá practicar una nueva captación en la misma zona de Arocagua que proporcione un aumento de agua que muy bien se la podría distribuir en todas o siquiera en la mayor parte de las casas de la ciudad, con lo que se obtendría el mejoramiento higiénico de ella, fuera de que se satisfaría una de las necesidades más sentidas en la población.

Para la buena administración de este servicio es indispensable proporcionar un local para la Oficina del Inspector de Aguas, donde se puedan obtener datos referentes al material existente, número de concesiones hechas, lugares donde se encuentran las conexiones públicas y particulares, planos de trabajos efectuados y los por efectuar, datos que al presente se hace casi imposible obtener.

Empiedre de la Avenida "Aroma"

Los Bs. 6,000.—que figuran en el Presupuesto Departamental del presente año para el empiedre de la Avenida


cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

"Aroma" no se los ha podido destinar aún a su objeto, porque esa suma tiene que ser remitida por el Tesoro Nacional en cancelación de un crédito que reconoce a favor de este Tesoro, lo que ya se tiene solicitado al señor Ministro del ramo. Tan luego que sea satisfecha esa solicitud, se procederá a esa importante obra que es una de las mas urgentes necesidades de la ciudad.

Empiedre de Calles

La ley de 23 de octubre de 1915, dispone que el producto del impuesto de Prestación Vial de la capital del Departamento y la provincia del Cercado, se invierta exclusivamente en el arreglo de las calles de esta ciudad, encomendando a la Prefectura su recaudación. La ley de 12 de diciembre de 1916, atribuye la administración de los fondos recaudados a una Junta compuesta del Prefecto, del Presidente del Concejo y de dos ciudadanos nombrados de su seno por la Junta Central de Caminos. El producto recaudado en las gestiones de 1916 y 1917, dá un término medio anual de Bs. 8,000.—habiéndose efectuado en aquella primera gestión el empiedre de una cuadra de la calle "Bolivar" y 4 de la "25 de Mayo"; el pasado año de 1917 se llevó a cabo el empiedre de cinco cuadras de la calle "Comercio" mediante un contrato celebrado por la Junta Central de Caminos con don Domingo Ferrufino, por la suma de Bs. 15,000.—debiéndose actual-

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

mente al contratista Bs. 6,000.—é intereses, que según los términos del contrato deben serle abonados con lo recaudado en el presente año.

De lo expuesto se desprende que la Prefectura se halla en la imposibilidad de emprender nuevos arreglos de esta índole mientras la cancelación del crédito pendiente.

La vigencia de las leyes citadas, a mas de haber provocado las reclamaciones del H. Concejo, que ya son conocidas por ese Ministerio, ha creado en las prácticas una situación que dificulta el arreglo de los desperfectos que las abundantes lluvias han ocasionado en el empedrado de las calles, pues la acción municipal se cree desligada de la obligación que tiene de repararlos y la Prefectura carece de fondo alguno para atender esos trabajos, que tampoco son de su incumbencia. Agrégase a lo expuesto, la resistencia de los propietarios a efectuar las más insinificantes reparaciones en sus pertenencias, creyéndose no estar obligados a ello por lo dispuesto en la ya citada ley de 23 de octubre.

Siendo atribución exclusiva del Ayuntamiento el ornato y demás servicios de esa naturaleza, en el radio urbano, juzgo procedente la modificación de la ley de 12 de diciembre de 1916, en sentido de lo dispuesto en el Decreto Reglamentario de 28 de febrero del mismo año. El resultado sería que tanto la Prèfectura como el Municipio, ejerzan sus privativas y peculiares atribuciones de recaudación y administración respectivamente.

Antes de pasar a otro párrafo, creo indispensable entrar en algunas consideraciones sobre los alcances de la ley de 23 de octubre de 1915, ampliada por la de 23 de noviembre de 1917.

Si la primera dispone que el producto del impuesto de Prestación Vial de la capital y su Cercado se aplique ex-

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

clusivamente a los arreglos de las calles de la ciudad, la segunda destina tambien el producto obtenido en el radio urbano de las capitales de provincia y durante los años 1918 y 1919, al arreglo de sus propias calles. Importando Bs 3,000.—el empiedre de cada cuadra de esta ciudad, según el contrato celebrado con el señor Domingo Ferrufino y no rindiendo la Prestación Vial de la Capital y el Cercado sinó la suma de Bs. 8,000.—anuales, es claro que para terminar el arreglo de todas las calles de la ciudad, se necesitan 50 años, en cuyo lapso de tiempo comenzarían a destruirse los primeros trabajos.

Otro tanto puede decirse de las Capitales de Provincia, pués el producto recaudado en los dos años adjudicados, no alcanzará siquiera para la pavimentación de sus plazas principales.

Se comprende que las leyes que nos ocupan, al hacer las adjudicaciones a que se ha hecho referencia, beneficiarán apenas en pequeñísima escala a las poblaciones desvirtuando fundamentalmente los fines de la Prestación Vial, máxime si se tiene en cuenta que en el presente año, ha sido casi imposible la reparación conveniente de los caminos del Cercado por no tener brazos de qué disponer.

Ante esta dificultad, la única manera de obtener un resultado satisfactorio en el empiedre de las calles de la ciudad, sería llevando a cabo el empréstito autorizado por ley de 12 de Diciembre de 1916.

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Ferrocarril Oruro--Cochabamba

La inauguración del ferrocarril interdepartamental, indudablemente ha constituido uno de los actos mas trascendentales de la vida de Cochabamba y es por ello que los habitantes de esta ciudad, sin distinción de colores políticos, han han concurrido a festejar ese feliz acontecimiento, seguros como se hallan de que esa obra constituirá la palanca mas poderosa del progreso no sólo del Departamento, sino de la República toda.

El movimiento que desde el primer día se ha notado en el tráfico del ferrocarril, ha superado toda previsión y según informes recibidos, ha satisfecho las aspiraciones de la Compañía Constructora, fuera de que la industria agrícola ha experimentado una reacción tan favorable, que los propietarios contando con un fácil medio de transporte y con mercados donde expender sus productos, han doblado sus cultivos.

Debido a las fuertes lluvias de la última estación de aguas, ha sido necesario suspender el tráfico desde el 14 de enero hasta el 18 de marzo, en que recién pudieron ser reparados los desperfectos de la línea, no obstante los esfuerzos desplegados por la Empresa, la que tuvo necesidad de emplear miles de obreros a fin de realizar los trabajos de reparación que había emprendido, los que si bien no se hallan conclusos en

cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

su totalidad, se encuentran en condiciones de facilitar el tráfico.

Dada la importancia que tiene este ferrocarril para los Departamentos de Oruro y Cochabamba, sería de desear que el Supremo Gobierno, haga algunas gestiones ante la Empresa, en sentido de obtener el tráfico bi-semanal, cuyo establecimiento dió magníficos resultados en el próximo pasado año.

Es de oportunidad hacer constar en esta ocasión, el unánime propósito de que se hallan animados los Departamentos de Cochabamba y Santa Cruz, de cuadyuvar por todos los medios que estén a su alcance a la prolongación del ferrocarril de esta ciudad hácia las ricas regiones del Oriente, para cuyos estudios ya se tiene votada la suma de CIEN MIL BOLIVIANOS en el presupuesto de este año.

Convencidos como se hallan los Poderes Públicos de la importancia nacional que ha de tener este ferrocarril, han designado por Ley de 26 de Septiembre de mil novecientos diez y siete, los recursos necesarios para llevar a cabo su construcción, los mismos que han sido ampliados por Ley de 30 de Diciembre del mismo año; todo lo que hace ver que en fecha no lejana podremos contar con una nueva vía de comunicación, la que fuera de acrecentar nuestra riqueza comercial, servirá para resguardar nuestras apartadas fronteras.

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Empresa Luz y Fuerza Eléctrica

Cochabamba

Esta Sociedad Anónima organizada con capitales nacionales, ha tenido en el presente año una marcha normal, no obstante los graves inconvenientes con que ha tropezado, en la imposibilidad de obtener en los momentos actuales los repuestos del material rodante que le hacen falta para el mejoramiento de sus líneas férreas, así como para la conclusión de sus diversas instalaciones.

La Empresa se encuentra en vías de acrecentar su fondo social con un fuerte capital, proveniente de las acciones suscritas por el señor Simón I. Patiño, capital con el que se piensa mejorar el servicio en sus diversas secciones.

Desde la inauguración del ferrocarril interdepartamental, ha doblado el tráfico de carga en la sección Cochabamba-Arani, procurando beneficios efectivos no solo a las dos compañías ferrocarrileras, sino a los agricultores mismos del país, que han exportado sus productos con grandes facilidades y positivas ventajas.

Según datos pasados por la Gerencia, la Empresa ha tenido un rendimiento en el trascurso de 11 meses de Bs 303.426.79, por pasajes vendidos y de Bs. 51,779.37, por

7

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).
cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU

importe de carga, alcanzando la utilidad obtenida a Bs. 75, 821.84, que ha sido distribuida en la siguiente forma:

Entregdo al Tesoro Nacional a cuenta sobrante tráfico	Bs. 15,000.00
Saldo por liquidar y pagar	" 60,821.84
Total Bs.	75,821.84

Camino de Automóviles entre Cochabamba y Sucre

Siguiendo las instrucciones impartidas por ese Ministerio y con arreglo a la partida fijada en el Presupuesto Nacional de la presente gestión, el Ingeniero Nacional señor Alto F. Cornejo en compañía del personal de sus ayudantes, practican en la actualidad los estudios necesarios para la construcción del camino destinado al servicio de automóviles entre el Departamento de Cochabamba y la capital de la República, habiendo la Prefectura de mi cargo tomado en este asunto todo el interés correspondiente para la realización de una obra que sin género de duda, ha de reportar verdaderos beneficios a la industria agrícola.

Desde luego se ha obtenido llevar a cabo con la Prestación Vial, ciertas reparaciones del antiguo camino carretero y por donde ya han transitado algunos automóviles, lo que

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

hace suponer que el camino definitivo se puede trabajar aprovechando en gran parte aquella vía.

Al presente, en cumplimiento de las instrucciones impartidas por Ud. se va haciendo una relimpia en el camino carretero, a fin de tenerlo en condiciones convenientes para el servicio de automóviles que conforme a la orden ministerial tiene que inaugurarse el 15 del próximo mes de julio.

PRESTACION VIAL

Al hacerme cargo de este despacho en el mes de septiembre del año próximo pasado, prometí consagrar preferente atención al servicio de los caminos, como que en concepto mío la riqueza o potencialidad económica de un pueblo, está en relación directa de las facilidades de que dispone para su intercambio comercial.

Desgraciadamente este propósito, no se ha podido llevar a la práctica en forma satisfactoria, durante el año en curso, por que la ley de 23 de noviembre de 1917, relativa a la de 23 de octubre de 1915, no consulta el interés general del Departamento.

En efecto, la ley vial que en todo país organizado es objeto de cuidadoso estudio, sobre la base de una larga observación, por constituir la piedra angular de su engrandecimiento, en el nuestro ha sido relegada con frecuencia a una categoría inferior, sin que hasta hoy se haya podido obtener una legislación completa que responda a un bien positivo.

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

La Prestación Vial que desde su establecimiento fué objeto de diversas reglamentaciones, encargándose su administración, unas veces a la autoridad municipal y otras a la autoridad política, llegó a conseguir su estabilidad, merced a la ley de 9 de diciembre de 1905, y Decreto Reglamentario de 19 de enero de 1906, los que determinaron su condición definitiva de impuesto fiscal, destinando su producto, única y exclusivamente, a la apertura, conservación y mejora de los caminos.

Después de varias otras leyes promulgadas y relativas a este servicio, se dictó la reformatoria de 25 de octubre de 1917, la que declarando obligatorio el pago del impuesto vial en dinero solo en la capital del Departamento y su Cercado, pone en vigencia las leyes de 9 de diciembre de 1905 y de 29 de noviembre de 1913, para el régimen de las provincias.

Esta reforma quizá no habría producido notoria alteración en el régimen económico de la vialidad, si los fondos provenientes de la prestación, hubiesen sido destinados en su totalidad al objeto para el que han sido establecidos, o sea, a la atención de caminos; pero sucede que la merituada ley reformatoria, mantiene, en su primera parte, la adjudicación de lo recaudado en dinero en la capital y el Cercado, al empiedre de las calles de la ciudad, lo que importa reducir casi a la mitad la suma de Bs. 20,000 o Bs. 24,000 que se recaudaban sin la merituada adjudicación, con arreglo a la ley de 9 de diciembre de 1905, nuevamente puesta en vigencia, o sea cuando, como ahora, se dejaba antes al contribuyente en libertad de cumplir su obligación en dinero o con su trabajo personal, ya que la suma disgregada fluctua entre 8 y 10,000 Bs. y con el resto de los 10,000 era menos que imposible atender a la administración y dirección de caminos.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Pero, lo que ha producido mayores inconvenientes en la legislación vial, ha sido la ley de 23 de noviembre de 1917, por la que se adjudica el producto de la prestación vial de las capitales de provincia, al empiedre de sus calles, durante los años 1918 y 1919, o lo que es lo mismo, cediendo el último y efectivo saldo de Bs. 10,000 o Bs 12,000 a que se ha hecho referencia, recaudable en dinero, a un fin completamente extraño a la vialidad; y sin embargo al confeccionar la ley financial se fija un egreso de Bs. 22.720, para pago de haberes y gastos de administración y dirección.

Ahora bien, cómo salvar el conflicto?

Por una parte se destina el total del ingreso en dinero proveniente del impuesto vial al empiedre de las calles y por otra se señala un egreso de Bs. 22.720, para atender al servicio activo. Era natural la resolución en uno de estos dos extremos; o se atendía solamente al empiedre de las calles, sacrificando la atención de caminos, cancelando, por tanto, el personal de empleados y suprimiendo los gastos referentes a la compra de herramientas, materiales, útiles, gastos de imprenta & &, o se daba preferencia al arreglo de caminos, objeto único para el que ha sido creado el impuesto que nos ocupa, dejando el empiedre de las calles al gobierno comunal.

Talvez se observará y dirá que tal anomalía no es evidente, ya que no se ha dado ninguna aplicación a lo que se debe recaudar en dinero en las poblaciones rústicas. Es cierto; pero también es innegable que dicho producto es insignificante, pues que escasamente se calcula dicho ingreso en Bs. 2,000 a Bs. 4,000, si se tiene en cuenta, por una parte, que la misma ley reformatoria preceptúa que los contribuyentes indígenas deben cumplir con esta obligación precisamente con su trabajo personal, y por otra, estando librado a la voluntad del contribuyente rural abonar el impuesto ya sea en

8

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

dinero o en trabajo, sabido es que siempre se decide por este segundo extremo, porque le es más cómodo y fácil distraer sus labores de campo y concurrir al arreglo de los caminos floja y descansadamente, por muy estricta que fuese la vigilancia, ya que es obrero voluntario, sin ningún interés porque el trabajo esté bien o mal realizado.

Felizmente esta situación crítica ha sido salvada, en parte, con sagacidad por ese digno Ministerio, al ~~observar~~ absolver la consulta formulada por este despacho, en nombre de la Junta Central de Caminos, sobre los inconvenientes anotados, mediante oficio de 1o. de abril último, disponiendo que en la inversión de los fondos recaudados por razón de la Prestación Vial, se proceda con arreglo a la ley financial vigente, dando aplicación, en primer término, a los Items de los párrafos 1 y 2 del Cap. 9 del Presupuesto de este Departamento, que fija el personal activo del servicio de prestación y el haber que le corresponde, para proseguir luego con el arreglo de las vías de comunicación y empedrado de las calles de esta capital y de las provincias, conforme también a los Items respectivos de los párrafos siguientes del mismo Cap. 9 del Presupuesto y de acuerdo con las leyes especiales que han destinado una parte del impuesto, al indicado trabajo del empiedre.

Cumpliendo con las anteriores instrucciones, este despacho ha atendido preferentemente el pago de los haberes del personal activo, abono de los prés diarios a los sobreestantes, gastos de imprenta, compra de libros, adquisición de materiales, habiéndose conseguido, asimismo, la habilitación completa de los caminos del Departamento, pudiéndose asegurar que por mucho que se interese la Prefectura de mi cargo para arbitrar fondos y obtener saldos efectivos para el empiedre de las calles, no será posible llegar a este resultado, por falta absoluta de recursos, ya que el estado actual de la

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

cuenta de ingresos y egresos de la presente gestión, es como sigue:

Ingresos	Bs. 12,118.30
Egresos	" 8,134.14

Saldo líquido disponible Bs .3,984.16, contándose únicamente con este pequeño saldo y lo que pudiera recaudarse en el resto del año, para cubrir la partida de egresos, referente al servicio activo, que como se ha dicho, alcanza a Bs. 22,720, siendo mas probable que resulte un déficit, si se tiene en cuenta que si en la época de mayor rendimiento o sea durante los meses de mayo, junio y julio, solo se cuenta con un saldo disponible de Bs. 3,984.16, es lógico suponer que el aumento de esta cantidad sea lento e insignificante y por tanto muy posible el quebranto de que se ha hecho mérito, como se desprende de la siguiente demostración:

Cantidad recaudable en las capitales de provincia, según padrones	Bs. 10,000.—
Id. en la capital del Departamento	" 6,000.—
Id. en las poblaciones rústicas (calculado)	" 4,000.—
Total que posiblemente se ha de recaudar	Bs. 20,000.—
Saldo para igualar y que representa el quebranto	" 2,720.—
Partida de egresos	Bs. 22.720.—

resultando de aquí que si hay quebranto para atender al servicio activo, es natural que no se cuente con ningún saldo para el empiedre de las calles, por cuya razón manifesté que la medida ministerial de que se ha hecho referencia, salvaría solamente en parte, la situación aflictiva del Tesoro Departamental.

Por lo expuesto, y antes de que esta situación anor-

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

mal adquiera mayores proporciones, es de todo punto indispensable la modificación de la merituada ley de 23 de noviembre de 1917, en sentido de que los fondos recaudados en las capitales de provincia, se destinen a su único y exclusivo objeto de atender a la vialidad del Departamento, atentas las siguientes consideraciones: Es imposible que las Juntas Municipales atiendan al empiedre de las calles con solo los recursos obtenidos durante dos años, ya que la capital de provincia que mayor rendimiento representa, conforme al padrón respectivo, no proporciona sinó la suma de Bs. 3,100.— en los dos años, cantidad con la que no podría arreglar convenientemente ni siquiera una de sus calles, como ha sucedido en la capital del Departamento. Además, esos fondos los requiere la caja de vialidad para llevar a cabo algún trabajo de mejoramiento en los caminos de las mismas provincias, o proseguir con los ya iniciados, así como para la compra de herramientas, materiales, pagos de jornal a las cuadrillas organizadas en las provincias, donde la escaséz de brazos no permite recurrir a los contribuyentes, mucho menos para las relimpias sucesivas.

No siendo posible la modificación en el sentido insinuado, al menos se impone la necesidad de declarar en vigencia, de un modo general y sin restricción la ley de 9 de diciembre de 1905, para el régimen de todo el Departamento, poniendo coto de una vez al abuso de las adjudicaciones.

Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
cudhis
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Ley de 25 de Octubre de 1917

Igual modificación precisa la ley de 25 de octubre de 1917, haciendo que sólo la Prestación Vial, de esta ciudad se destine al empiedre de sus calles, reservando el producto recaudable en el Cercado al arreglo de las vías de su distrito que son las mas importantes, teniendo en cuenta que este año se ha producido el raro caso de que los caminos de provincias, han sido reparados mucho mas antes que los del Cercado, porque el rendimiento en dinero tenía su aplicación especial, o sea el empiedre de las calles, sin que haya sido posible ocupar los brazos de su jurisdicción, pués que la ley exigía que los prestantes cumplan en dinero, circunstancia que obligó a la Junta Central de Caminos ocurrir al auxilio de las provincias limítrofes, allanando todo obstáculo y venciendo la oposición de los patrones, que generalmente quedan satisfechos con que sus colonos habiliten los caminos que atraviesan la hacienda, sin permitir su empleo en una zona más alejada.

Ley de 24 de Diciembre de 1917

Se ha promulgado también el año próximo pasado, la ley de 24 de diciembre, que adjudica a la Junta de Pro–

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

pietarios de la provincia del Chapare, la Prestación Vial de sus Yungas; ley que en su aplicación va presentando algunos inconvenientes.

En primer término, la merituada Junta, interpretando a su modo la disposición legal que nos ocupa, pretende cobrar el impuesto vial de los propietarios y trabajadores de Yungas que sólo con motivo de recoger sus cosechas y preparar sus chacos, ingresan a dichos lugares, tardando 20 o 30 días y en ocasiones hasta dos meses, pero teniendo su residencia fija o sea su domicilio principal en la capital de dicha provincia del Chapare y cantones próximos. Este despacho, absolviendo una consulta formulada sobre el particular por el Subprefecto de la provincia, ha dispuesto que en sentido estricto de la ley, la Junta de Propietarios tiene derecho únicamente a disponer de los brazos y fondos recaudables entre los habitantes o contribuyentes de Yungas y que precariamente se ausentan a otros lugares, con objeto de realizar transacciones y proveerse de víveres; resolución que no ha tenido mas norma que el cumplimiento del deber, velando por los intereses generales de la provincia.

Además, está pendiente ante ese digno Ministerio, la reclamación interpuesta por la misma Junta contra el contratista Cupertino Ardaya, alegando que este no puede continuar cobrando la Prestación Vial de los Yungas del Palmar, que entre otras concesiones, le fué adjudicada por ley de 23 de noviembre de 1911, para la construcción y conservación de un camino de herradura, que partiendo de dichos Yungas vaya a empalmar con el carreto al Chimoré, en el lugar de Tankanita, una vez que en virtud de la merituada ley de 24 de diciembre, la Junta tiene derecho al impuesto vial de los Yungas de su circunscripción, sin salvedad alguna.

Teniendo en cuenta los inconvenientes anotados y

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

considerando que la Junta de Propietarios del Departamento, ha atendido siempre al arreglo de los caminos de su dependencia, exclusivamente con sus fondos propios y sin necesidad de recursos extraordinarios, también se impone la necesidad de su derogatoria.

CAMINOS

Con la oportunidad debida, este despacho impartió las instrucciones necesarias a las Subprefecturas del Departamento, para la conveniente reparación de las vías públicas, y que en la actualidad se hallan habilitadas casi en su totalidad quedando muy pocas por reparar de la categoría de cantonales y vecinales.

Cábeme hacer mención especial, por la importancia que encierran los siguientes caminos:

CAMINO CARRETERO ARANI - PUENTE ARZE

(AIQUILE)

Esta ruta que es la mas extensa en el Departamento, pues que recorre el territorio de tres provincias, ha sido atendida perfectamente, apropiándola al servicio de automóviles, muy especialmente en la zona de Mizqüe, siguiendo las indicaciones del Ingeniero Nacional señor Cornejo y en particu-

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

lar de las trasmitidas por ese respetable Ministerio a los señores Subprefectos del tránsito, con motivo de su último viaje informando aquellos funcionarios, que hasta el 1o. del mes entrante, estará completamente habilitado el camino, con todas las reformas.

CAMINO CARRETERO ARANI -- TOTORA

Este importante camino, llamado a servir de base a la prolongación de la vía carretera a Santa Cruz, ha sido reparado siguiendo el curso siempre de la quebrada de Pocona, la que ofrece serias dificultades al tránsito, a mas de no ser permanente, pues queda obstruido durante la estación de aguas.

Tan luego que el señor Ingeniero de Caminos finalice el estudio que tiene a su cargo del nuevo camino a Sucre, se procurará se lleve a la práctica la resolución de la Junta Central, en sentido de restablecer el antiguo camino por la cuesta de Pocona, a fin de conseguir un servicio permanente y estable.

CAMINO AL PUERTO DE TODOS SANTOS

La atención de este camino interdepartamental se hace por cuenta de la autoridad política desde esta ciudad hasta la Cumbre de San Benito, siendo carretero y en condiciones inmejorables para el tráfico de automóviles, hasta el cantón Aguirre (Cuchicancha); de la Cumbre a Cristal-mayu,

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

está a cargo de la Junta de Propietarios de los Yungas del Chapare, que este año ha demorado demasiado el arreglo del camino de esta zona, habiendo procedido a la apertura de los pliegos de propuesta, recién en 9 del mes en curso, seguramente los trabajos finalizarán en los meses de julio y agosto.

De Cristal-mayu al Puerto de Todo Santos, el mismo camino interdepartamental debe ser reparado y conservado por cuenta del Círculo Comercial de esta plaza, con el producto del impuesto del Peaje, que por ley de 27 de octubre de 1915, ha sido elevado a Bs. 0.40, por cada animal de silla o carga de tránsito al Puerto; pero sensiblemente la expresada Corporación Comercial, ha anunciado a este despacho la imposibilidad en que se encuentra para proceder al arreglo de esta zona, a causa de que los escasos recursos obtenidos en los meses corridos del año o sean Bs. 241, han sido invertidos, con déficit, en la adquisición de una canoa y de dos balsas para el paso de los rios, calculando únicamente en Bs. 1000, el total recaudable en todo el año, suma que la considera deficiente el señor Presidente del Círculo, teniendo en cuenta los graves desperfectos ocasionados por las torrenciales lluvias de la pasada estación de aguas, o sea la destrucción casi total del camino, a consecuencia de las inundaciones de los rios y desviaciones de curso, precisándose indefectiblemente el auxilio del Supremo Gobierno, en forma de subsidio extraordinario, por una cantidad no menor de Bs. 5.000,—de inmediato, empleándose en los trabajos los brazos de los yuracarés de la Misión de San Antonio, que se hallan ya concentrados en bastante número, debido a la actividad del Intendente del Puerto señor Julio Angulo Alba y al celo infatigable del Padre Misionero Fr. Fulgencio Lasinger; a los expresados yuracarés se les abonaría un jornal módico, soliviando, de este modo, la estrechez económica de dicha Misión.

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Siempre que no fuese posible imputar a ninguna partida extraordinaria la inversión aludida, en el curso de la presente gestión, se impone la necesidad de que la H. Representación Departamental gestione ante la Legislatura próxima la respectiva asignación.

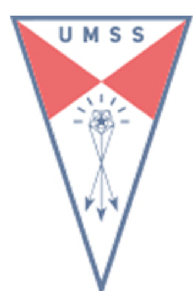
CAMINO CARRETERO A TAPACARI

El pueblo de Tapacarí, así como los asientos mineros del Kami, Tamiñani, El Chicote y otros en actual explotación, ubicados en la provincia de Ayopaya, hacen uso del camino carretero Parotani-Tapacarí que ha sido reparado convenientemente en una extensión aproximada de 40 kilómetros, siguiendo el curso de la quebrada.

En esta ruta se ha practicado un desvío desde un kilómetro antes de llegar a Parotani y continuando siempre por la misma quebrada, hasta empalmar en el camino carretero a Capinota, con lo que se ha obtenido una economía de tiempo y de distancia, evitando, al mismo tiempo, los peligros consiguientes a las curvas violentas.

CAMINO CARRETERO AL VALLE

Se ha adaptado convenientemente al servicio de automóviles, el camino de la Rinconada al Valle, el que precisa de



cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

una reforma en la cuesta de Arani, la que debe abandonarse con mejor estudio, pues es el obstáculo más insuperable para el paso de automóviles a Totora.

En resumen, han sido reparados todos los caminos del Departamento, en orden de importancia, o sea dándose preferencia a los interdepartamentales, luego a los interprovinciales y por último a los cantonales y vecinales, mereciendo siempre atención esmerada los caminos a los centros mineros y cuidando de que los caminos carreteros, se adapten al tránsito de automóviles.

TRABAJOS QUE SE IMPONEN

CAMINO CARRETERO A AYOPAYA

No debe perderse de vista que la rica e importante provincia de Ayopaya, sólo requiere buenos caminos, para progresar y proveer sus variados productos al resto del Departamento y aún al territorio de la República, por cuya razón es de necesidad imperiosa la prosecución del trabajo del camino carretero de esta ciudad a Independencia, siguiendo el curso indicado en los informes de años anteriores y los estudios practicados por el Ingeniero señor Alberto F. Cornejo.

Es de advertir que durante la vigencia de la ley de 23 de octubre de 1915, se ha conseguido abarcar una extensión de 19 kilómetros en esta forma: de Cochabamba hacia Liriuni 15 K.-de Morochata a Tahua Cruz 4 K., siendo imposible continuar el trabajo solamente con brazos de la Prestación Vial, por mucha que sea la voluntad del vecindario para

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

colaborar expontáneamente en la realización de esta obra. Se hace indispensable el concurso del Supremo Gobierno con una subvencion de Bs. 150,000 aproximadamente.

CAMINO CARRETERO A SANTA CRUZ

Existen en el despacho de ese respetable Ministerio los planos y estudios practicados por el Ingeniero Arturo Pergelier, para la construcción del camino carretero de Totora a Santa Cruz.

La importancia de esta obra, está en la conciencia del Supremo Gobierno, concretándome, al presente, a encarecer la consignación de una partida igual al costo presupuesto de Bs. 159.084, satisfaciendo así una legítima aspiración de dos departamentos.

~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~

Siempre que los recursos de la Prestación Vial, permitan mayor desenvolvimiento a este ramo, durante el año en curso la Prefectura de mi cargo se esforzará por llenar las siguientes sentidas necesidades:

—Apertura del camino carretero de Aiquile a Saipina, indispensable, no solo para incrementar la industria alcoholera de este último lugar, sino también para establecer una fácil comunicación con la rica provincia de Vallegrande, en el Departamento de Santa Cruz.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).
~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~

—Comunicar la capital de la provincia de Tapacarí con la estación del ferrocarril Oruro-Cochabamba, en Changolla, para el trasporte directo de los minerales sin la rémora ocasionada por la traslación hasta Parotani.

—Comunicar igualmente por intermedio de un camino carretero el distrito de Santivañez, segunda sección de la provincia de Capinota, con la misma línea férrea en Charamoco o Parotani.

—Restablecer el camino del desecho a Oruro, por Capinota y Arque, que ha desaparecido casi totalmente, con la construcción del ferrocarril y cuya imperiosa necesidad se ha dejado sentir con motivo de la paralización del servicio de trenes y la completa destrucción de los caminos de la quebrada, en la pasada estación de aguas, contándose, en ese entonces, únicamente con el camino del desecho de Tapacarí, para el tráfico al vecino Departamento de Oruro.

PUENTES

Sería muy laborioso enumerar el total de los puentes existentes, que precisan reparaciones de carácter urgente, las que se han hecho efectivas de manera incompleta, por falta absoluta de recursos; concretándome, al presente, a enunciar aquellos cuya construcción es de inaplazable necesidad.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

PUENTE SOBRE EL RIO COLCHA

En el mes de agosto del año próximo pasado se reunieron en el salón Prefectural, a iniciativa del H. Diputado por Sucre doctor Benigno Guzmán, los representantes de los minerales de Jatun-kcakca, Colcha, Berenguela, Tucsuma y otros, con la asistencia de un Miembro de la Junta Central de Caminos, con objeto de acordar la mejor manera de llevar a la práctica la reconstrucción del puente sobre el río Colcha, comprometiéndose colaborar ampliamente los expresados propietarios mineros, tanto en forma pecuniaria, como en la de aprovisionamiento de materiales, a más de solicitar la ayuda del Supremo Gobierno.

Esta iniciativa quedó sin efecto y fracasada la acción particular, por diversos motivos, correspondiendo al Gobierno Nacional, gestionar una subvención que corresponda al costo de la obra, previo estudio y confección de presupuestos por el Ingeniero señor Alberto F. Cornejo, teniendo en cuenta la necesidad de comunicar los meritunados centros mineros, con la línea férrea.

PUENTE SOBRE EL RIO UCUCHI

Con motivo del establecimiento del ferrocarril de esta ciudad a Oruro, todas las poblaciones han tratado de buscar la vía más corta a la estación inmediata; así ha sucedi-

Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

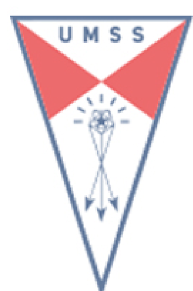
do con los transeuntes de las provincias del Valle, que para llegar a la estación de Buen Retiro, bajan al lugar de Playa Ancha, por la ruta de Marcavi, pasando el río de Ucuchi, el que se hace difícil y peligroso en la estación de aguas. En el vado conocido con la denominación de Humahuarco, existen bases de machones, restos del antiguo puente "Ballivian" para cuyo restablecimiento la Junta Central de Caminos ha gestionado y conseguido la subvención de Bs. 10,000, fuera de la colaboración que debe solicitarse de la Empresa "The Bolivia Railway Co".

PUENTE SOBRE EL RIO CHINCHIRI

En la provincia de Ayopaya, existe una vía muy transitada y que comunica dicha provincia con el Departamento de La Paz, quedando interrumpido el tráfico por las crecientes del rio Chinchiri, dificultad que se obviaría con la construcción de un puente de cal y piedra.

PUENTE SOBRE EL RIO MACHACMARCA

Toca a ese digno Ministerio llamar a propuestas para la construcción de un puente sobre el río Machacmarca, en el camino carretero de Arani a Totora, para cuyo fin existe una partida de Bs. 9,000 destinada por ley de 13 de noviembre de 1917.


cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Servicio de Automóviles y Carreteras

En virtud del contrato suscrito con el Supremo Gobierno en 12 de octubre de 1917, la Empresa "B. Mora y Co" efectúa el servicio de automóviles de Arani a Totora, cuyo itinerario es el siguiente:

Sale de Arani los domingos a horas 6 a. m.
Llega a Totora el mismo día a " 1 p. m.

Sale de Totora, los lunes a horas 6 a. m. y
Llega a Arani el mismo día, a " 1 p. m., itinerario que ha sido observado por este despacho, atenta la circunstancia de que llegando los pasajeros a Totora el día domingo, no disponen de tiempo para realizar sus transacciones una vez que la diligencia vuelve al día siguiente a las 6 de la mañana.

Estando dicho itinerario aprobado por el Supremo Gobierno, conviene su modificación, retardando la vuelta de Totora al día miércoles o jueves de cada semana y conexionando con la salida del tren semanal de esta ciudad a Oruro, al menos mientras se restablezca el servicio bisemanal.

—Existe una partida en el Presupuesto Departamental de la presente gestión por Bs. 1,000, para el servicio de automóviles de esta ciudad a Sacaba. Según informes recibidos, la Junta Municipal de Sacaba tiene el contrato suscrito, esperando únicamente la efectividad de la asignación para iniciar el servicio.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

—El servicio carretero de Parotani a Tapacarí se ha inaugurado el 31 de mayo próximo pasado, siendo la carrera bisemanal y en conexión con el ferrocarril. Dicho servicio está a cargo de la Empresa "Tunari" que cuenta con coches sólidos para pasajeros y buen número de carretas para el transporte de carga.

—Ultimamente se ha dado a la publicidad la convocatoria hecha por orden de esa respetable superioridad para el servicio de automóviles entre Arani y Sucre, el que debe inaugurarse el 15 de julio próximo. Es esta una nueva mejora en el servicio de vialidad en el departamento y que compromete la gratitud del pueblo de Cochabamba hacia el Supremo Gobierno.

Juntas de Propietarios

Estas Corporaciones compuestas de propietarios de Yungas y encargadas de la atención de la vialidad en su respectivo distrito. con los fondos provenientes de los impuestos a que se refieren las leyes de 11 de septiembre de 1897 y 23 de diciembre de 1904, desgraciadamente no corresponden a su objeto, dejando mucho que desear en el lleno de sus deberes, especialmente en lo que se refiere al manejo de los recursos de que disponen.

A fines del mes de octubre del año próximo pasado, ese respetable Ministerio se sirvió exigir la rendición de cuen-

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

tas desde el año 1905, hasta la fecha, orden que trasmitida a las Juntas de Propietarios de los Yungas del Chapare, Vandiola (Tiraque) y Totora, no ha sido cumplida, no obstante reiteradas incitativas y apercibimientos, a causa de existir un verdadero caos en la administración de sus rentas, al extremo crítico de que algunas de ellas carecen de los Libros y Comprobantes respectivos, habiendo solicitado términos mas o menos largos para rehacerlos.

No es esto todo. Oportunamente tuve ya ocasión de manifestar a ese digno Ministerio lo siguiente: "A la grave irregularidad anotada, se agrega otra: la tendencia de las Corporaciones citadas a los procedimientos arbitrarios, con desconocimiento absoluto de la facultad de supervigilancia concedida a la Prefectura del Departamento por los artículos 3o. y 5o. de la citada ley de 23 de diciembre de 1904, aceptando contratas y ejecutando obras, sin conocimiento de este despacho, dando lugar a denuncias y enjuiciamientos indecorosos".

Por lo expuesto, se impone la necesidad de cancelar las Juntas de Propietarios, centralizando su contabilidad en el Tesoro Departamental, y encargando la atención de los caminos de Yungas a las autoridades políticas provinciales, bajo la inmediata supervigilancia de la Junta Central de Caminos, consiguiéndose así la marcha normal de los recursos provenientes de los impuestos de aduana y exportación.

Al cerrar este capítulo, me permito insinuar la conveniencia de las reformas de los artículos 3o. y 5o. de la ley de 9 de diciembre de 1905. . . . .

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

El primero de estos artículos preceptúa que los padrones se confeccionen en los tres primeros meses del año. Es indispensable que los documentos aludidos estén formulados para el primer día del año, a fin de iniciar el recaudo en dinero y tener una base segura para los trabajos de carácter urgente en la estación de aguas.

El artículo 5o. prohibe la traslación de los contribuyentes a más de tres leguas de su residencia; pero en cambio existe otra ley que dispone que la Prestación Vial se puede cumplir a voluntad, ya sea en dinero o en trabajo y el indígena precisamente con su trabajo personal. Sucede que hay zonas de caminos que se reparan con un número limitado de brazos de una comarca hasta las tres leguas, de este límite no se puede pasar, porque la ley prohibe, no obstante de ex istir sobrantes dentro de las tres leguas y precisarse de ellos a más de las tres leguas. Debe ampliarse esta restricción cuando menos a 5 leguas.

Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
cudhis
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Resumen del Padrón de Prestación Vial del Departamento, en la Gestión de 1917.

Provincia	del Cercado	6.254	contribuyentes
"	de Arani	5.472	"
"	" Arque	4.407	"
"	" Campero	3.618	"
"	" Capinota	3.093	"
"	" Cliza	2.778	"
"	del Chapare	5.291	"
"	de Ayopaya	5.775	"
"	" Mizque	3.381	"
"	" Punata	3.450	"
"	" Quillacollo	6.119	"
"	" Totora	5.075	"
"	" Tarata	5.129	"
"	" Tapacarí	4.239	"
Total		64.081	contribuyentes

UMSS
cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

CUADRO de recaudación centralizada en el Tesoro Departamental de Prestación Vial, al 28 de febrero de 1918.

Provincias:

Cercado	Bs.	8.468.—
Quillacollo	"	7.321.75
Tapacarí	"	1.670.—
Capinota	"	4.030.—
Arque	"	4.805.50
Ayopaya	"	6.841.50
Chapare	"	5.474.—
Tarata	"	8.664.50
Cliza	"	4.410.—
Punata	"	6.982.50
Arani	"	7.120.—
Totora	"	1.130.—
Mizque	"	1.600.—
Campero	"	1.150.—
Morochata	"	866.—
Capinota (Santivañez)	"	1.974.—
Varias	"	156.—
	Bs.	72.663.75
Pagado a los contratistas en recibos por	"	4.955.81
Total	Bs.	77.619.56

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

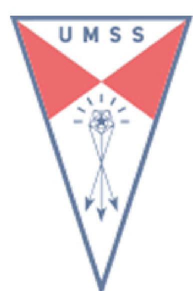
Inversiones de Prestación Vial Centralizadas en el Tesoro Departamental.

Cuenta al 28 de Febrero de 1918.

Sueldos de Inspectores de Caminos	Bs.	9.740.50
Id " Empleados	"	7.517 25
Comisión a los Colectores	"	1.890.28
Impresión de recibos, roles &	"	1.337.10
Empiedre de las calles de la ciudad	"	8.109.44
Apertura, reparación y conservación de caminos	"	49.024.99
Total	Bs.	77,619.56

Sanidad Pública

Esta Oficina de reciente creación que se halla dirigida por el hábil y entusiasta facultativo Dr. Israel Zegarra, sigue prestando importantes servicios al país en las numerosas y difíciles atenciones que le estan encomendadas.


cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

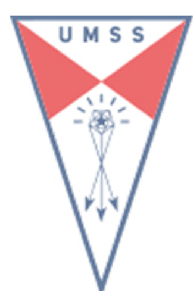
Las varias epidemias que con caracteres alarmantes se han desarrollado en algunos centros del Departamento, han sido oportunamente combatidas por los señores Médicos Ambulantes de provincias y otros especialmente designados para ese objeto, habiendo el Supremo Gobierno proporcionado con toda buena voluntad los recursos pecuniarios indispensables.

Para mejorar esta repartición de la administración pública, se hace necesario crear dos puestos de camilleros en la Oficina principal, cuyos servicios se hallan hoy desempeñados por dos gendarmes de la Policía.

Sensiblemente en este párrafo, no se puede consignar ningún dato estadístico, por no haberlo podido proporcionar el señor Director que tuvo que ausentarse del territorio de la República por motivos de enfermedad.

ELECCIONES

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley Electoral, se han llevado a cabo el 2o. domingo de diciembre las elecciones de munícipes propietarios para el



cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

bienio de 1918-1919, sin que se haya producido en dicha función ningún hecho digno de llamar la atención. El resultado obtenido en la capital ha sido el siguiente:

Saturnino Salamanca	600 votos
Damian Z. Rejas	561 "
Rigoberto Méndez Zapata	547 "
Ovidio Urioste	566 "
Ernesto Frike L.	548 "
Pastor Cosio	556 "

En virtud de la convocatoria que contiene el Decreto Supremo de 27 de febrero último, se ha realizado asimismo en este Departamento, la elección de 6 diputados, correspondiendo 3 a la capital y 3 a las provincias de Arque y Capinota, Campero y Totora.

Interpretando los anhelos del señor Presidente de la República y ejecutando estrictamente las instrucciones impartidas por el Supremo Gobierno, la Prefectura de mi cargo ha procurado por todos los medios que han estado a su alcance, rodear la función electoral últimamente realizada, de las garantías más amplias, llevando a la práctica uno de los puntos más importantes del programa liberal.

En la capital del Departamento, la elección se ha desenvuelto con tal libertad y prescindencia de las autoridades, que los miembros más prominentes del Partido Republicano y periódicos opositores como "El Heraldo", no han podido menos que reconocer y tributar un voto de aplauso al Supremo Gobierno y autoridad departamental por su actuación verazmente neutral.

El inteligente y próbido Presidente del Cuerpo de Jurados, doctor José Melchor Cuadros, así como los distinguidos caballeros Carlos Jimenez y Cleómedes Blanco Ga-

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

lindo, Jefes de la Policía Civil, no han omitido ocasión alguna para manifestar su aplauso a la actitud del Gobierno y a la autoridad departamental por haber llevado a cabo una elección sin precedente alguno por la libertad y las garantías otorgadas a los electores sin distinción de color político.

La función electoral que se desenvolvió normalmente hasta horas 5 y 30 p. m., mas o menos, concluyó con un hecho por demás sensible. El partido Republicano no obstante la insinuación hecha por los Jefes de la Policía Civil y algunos miembros de la Mesa Directiva del Cuerpo de Jurados, para que no lleve a cabo manifestación alguna después de conocido el resultado electoral, cumpliendo de ese modo uno de los puntos acordados en las conferencias celebradas en la ciudad de Oruro entre el señor Ministro de Gobierno y el Jefe del Partido Republicano, ingresó a la Plaza 14 de Septiembre dando vítores a sus candidatos y mueras al Partido Liberal y a la Policía.

Con el objeto de evitar un choque que iba a producirse con un grupo del Partido Liberal, que se hallaba en ese momento en la plaza, me dirigí en compañía del señor Fiscal del Distrito al encuentro del grupo republicano para insinuarle se retire, una vez que estaba terminantemente prohibida toda manifestación después de realizado el escrutinio.

En momentos en que llevaba a cabo mi insinuación se oyeron dos tiros de revólver, disparados por el grupo republicano, lo que dió lugar a que un piquete de fuerza armada destinado a hacer guardar el órden en la plaza, después de pasada la función electoral, contestara con algunos disparos al aire, oyéndose en este mismo momento la detonación de varios tiros de revólver en las calles Comercio, San Juan de Dios y Santivañez. La enérgica actitud que desplegamos juntamente con el señor Fiscal y el Jefe de la Policía en esa difícil situación, hizo que los soldados volvieran a su cuartel

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

y con la cooperación decidida de algunos caballeros, se pudo establecer el orden que tan intempestivamente había sido alterado.

En este desgraciado incidente, que como he dicho antes, se produjo, después de finalizada la elección, resultó herido con un tiro de revólver Sacarías Sandóval, quien falleció posteriormente por falta de atención oportuna. Asimismo resultó herida con otro tiro de revólver una mujer del pueblo, llamada Manuela Lafuente.

Inmediatamente de haber conseguido se restablezca la tranquilidad, el señor Fiscal del Distrito, ordenó que el Fiscal 2o. de Partido, doctor Benigno Carrasco, organice un proceso administrativo, recibiendo para el efecto todas las declaraciones necesarias a esclarecer la verdad de lo ocurrido, proceso que declarado concluso lo he elevado ante su digno Ministerio, en 15 del próximo pasado mes, para que en virtud de él forme un concepto cabal del desgraciado suceso al que he hecho referencia.

Fuera de este procedimiento, el señor Juez Instructor 2o. de la Capital doctor Daniel Borda La Tapia y el señor Agente Fiscal doctor Telésforo Soria, organizan en la actualidad el correspondiente sumario criminal, el que, según informes que he recibido, está próximo a concluirse.

El resultado de la elección en la capital y la provincia del Cercado, según el cómputo de la Mesa Escrutadora General, ha sido el siguiente:

Rafael de Ugarte	1082
Alberto Gutierrez	1054
Gustavo Rios B.	991
Jorge Galindo	980
Segundo Prado	974
Fidel Anze	971

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

En provincias, el resultado electoral ha sido el siguiente:

ARQUE Y CAPINOTA

Ernesto Careaga Lanza	943	votos
Javier Baptista	69	"

TOTORA

Zenón Echeverría	745	"
Germán Zegarra Caero	283	"

CAMPERO

Guillermo Prudencio	157	"
Urbano Escóbar	41	"

Siguiendo la norma de conducta que habíame trazado para secundar los propósitos del Supremo Gobierno, referentes a garantizar la libertad del sufragio, impartí las órdenes necesarias a fin de procurar que todas las autoridades provinciales procedan en igual forma, con lo que llegué a obtener un resultado satisfactorio, pues no se ha producido ante mi autoridad ninguna reclamación fundada contra los

Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

señores Subprefectos de las provincias antes mencionadas, habiendo por el contrario recibido los telegramas que me permití trascribir, dirigidos por los candidatos del Partido Republicano y que dicen así:

"AIQUILE, 6 de mayo de 1918.—A Prefecto.—Cochabamba.—Hónrome reconocer correcta actuación autoridad política función electoral.—Guillermo Prudencio."

"ARQUE, 3 de mayo de 1918.—A Prefecto.—Cochabamba.—Conducta política Subprefecto Arque, inspira completa confianza oposición. Procediendo justificadamente, me complazco dejar constancia de ella.—Baptista."

Conforme al Supremo Decreto de 8 de febrero del presente año, se ha llevado a cabo en Cliza, la elección de 5 Munícipes suplentes, de los cuales 2 son para completar el bienio de 1917-1918 y 3 para el bienio de 1918-1919; dicha función electoral se ha efectuado el 2o. domingo de marzo.

Por Resolución de igual fecha y el mismo día, se realizó en Pocona, la elección de 5 Munícipes, correspondiendo 2 a completar el bienio de 1917—1918 y 3 al de 1918—1919.

En cumplimiento del Decreto Supremo de 18 de marzo del año en curso, en 2° domingo de mayo se ha realizado en la ciudad de Mizque la elección de 3 Munícipes suplentes para integrar el bienio de 1918—1919.

De acuerdo con la Resolución Suprema de 23 de marzo del presente año, ha tenido lugar la elección de 5 Munícipes suplentes en el pueblo de Sipesipe, el 2o. domingo de mayo, correspondiendo 2 al bienio de 1917—1918 y 3 al de 1918—1919.

El tercer domingo de mayo y en mérito al Supremo Decreto de 26 de marzo del año en curso, ha tenido tambien lugar en Tapacarí, la elección de 2 Munícipes para completar el bienio de 1917—1918.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

En Independencia, capital de la Provincia de Ayopaya, el tercer domingo de mayo, conforme al Decreto Supremo de 27 de marzo, se ha realizado la elección de 2 Munícipes suplentes para integrar el bienio de 1918—1919.

Cumpliendo la Resolución Suprema de 15 de abril del año en curso, se ha llevado a cabo asimismo en Punata, el tercer domingo de mayo, la elección de 5 Munícipes suplentes de los que 2 corresponden a completar el bienio de 1917—1918 y 3 para el bienio de 1918 -1919.

En Arque, igualmente, por Decreto Supremo de 16 de abril se ha efectuado la elección el tercer domingo de mayo, de 2 Munícipes suplentes para completar el bienio de 1918—1919.

Finalmente en cumplimiento del Decreto Supremo de 23 de abril último, el cuarto domingo del mes de mayo, se ha llevado a cabo la elección de 5 Munícipes en la ciudad de Totora, debiendo completar 2 de ellos el bienio de 1917-1918 y 3 el de 1918—1919.

El cuarto domingo de mayo y en cumplimiento del Decreto Supremo de 30 de abril, se ha llevado a cabo en Arani, la elección de 3 Munícipes suplentes, para integrar el bieno de 1918—1919.

HACIENDA

TESORO DEPARTAMENTAL

Desde el mes de octubre del próximo pasado año, se ha hecho cargo de la Administración del Tesoro Departa-

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

mental, el señor Julio Galdo, quien con laboriosidad recomendable ha desempeñado igual puesto en la ciudad de Oruro, por espacio de 9 años.

La Cuenta General de la gestión de 1917, pasada por el señor Administrador, pone de manifiesto haberse obtenido un aumento en el rendimiento de los siguientes impuestos:

CONTRIBUCION TERRITORIAL

Suma presupuestada	Bs. 170.600.00		
Rendimiento	" 173.759.57		
Superavit		Bs.	3.159.57

IMPUESTO SOBRE EXPORTACION DE CUEROS

Suma presupuestada	Bs. 100.00		
Licitación del impuesto	" 3.130.00		
Superavit		"	3.030.00

IMPUESTO SOBRE HERENCIAS INDIRECTAS

Suma presupuestada	Bs. 30.000.00		
" recaudada	" 30.711.03		
Superavit		"	711.03

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

AGUAS DE AROCAGUA

Suma presupuestada	Bs.	4.000.00		
Rendimiento	"	6.980.00		
Superavit			"	2.980.00

IMPUESTO SOBRE MUKU Y CERVEZA

Suma presupuestada	Bs.	75.000.00		
Rendimiento	"	76.056 73		
Superavit			"	1.056.73

Al frente de estas partidas con superavit, se tiene el quebranto en la recaudación de los impuestos que se pasan a indicar:

IMPUESTO SOBRE ALCOHOLES

Suma presupuestada	Bs.	4.000.00		
Rendimiento	"	3.200.00		
Quebranto			Bs.	800.00

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

IMPUESTO SOBRE LA CAL Y EL YESO

Suma presupuestada	Bs.	2.500.00		
Rendimiento	"	1.795.00		
Quebranto			"	705.00

INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Suma presupuestada	Bs.	4.000.00		
Rendimiento	"	3.622.03		
Quebranto			"	377.97

FONDOS PARA EXPROPIACIONES

Suma presupuestada	Bs.	500.00		
Rendimiento	"	434.62		
Quebranto			"	65.38

NOTA.—La partida relativa a la Prestación Vial, véase en el capítulo especial de este impuesto.

NOTA.—En el párrago referente al impuesto sobre herencias indirectas, se ha consignado como ingresos la suma de Bs. 30,000.00 por haberse fijado en él la cantidad de Bs. 22,000,00 resultante del superavit del presupuesto de 1916.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Dirección General del Catastro

El distinguido abogado doctor Adrian Pereira, sigue desempeñando el cargo de Director General del Catastro y Juez de Apelaciones Catastrales de este Departamento.

El Juez Rectificador señor Gregorio Arteaga, encargado de la rectificación catastral del cantón Punata, provincia del mismo nombre, ha llenado su cometido inscribiendo 4,644 fundos con una superficie de 9,116 hectáreas, 61 áreas, 42 centiáreas con 548 colonos y un valor deducido de Bs. 3.605.133.32 y el impuesto anual de Bs. 17,304.40.

El Rectificador señor José Revuelta, tambien ha terminado sus labores de catastración en el cantón Sipesipe, provincia de Quillacollo, hallándose en la actualidad confeccionando el Libro Registro.

El resultado obtenido en la rectificación de los 2 cantones anteriormente indicados, es por demás satisfactorio, pues se ha conseguido el aumento de Bs. 10,436.40, en el impuesto anual, fuera de que tambien se han corregido las deficiencias y defectos de operaciones practicadas por comisiones anteriores.

Al frente de las múltiples necesidades que se notan en el desenvolvimiento administrativo y la falta de mayores ingresos en los Tesoros fiscales, se impone la necesidad que hay de derogar la ley de 9 de diciembre de 1908 que declara exentas del impuesto catastral a las propiedades productoras de coca, en el Departamento de Cochabamba. Es sabido

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

por todos, que las propiedades de yungas son las más latas y las que tienen mayor rendimiento y es pues justo y equitativo se parangonen con las del Valle y del Altiplano, pagando el impuesto catastral a que estas últimas están arreatadas.

Por el cuadro respectivo, en el que no se hallan comprendidas las modificaciones últimas, a causa de no estar aún aprobados los libros, se dá a conocer el resúmen general del catastro en el Departamento de Cochabamba.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

RESUMEN GENERAL DEL CATASTRO EN EL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

PROVINCIAS	Fundos	Colonos	Superficie Apmda			Valor Catastral		Renta		Impuestos	
			HECTAREAS	AREAS	CENTIA.						
Cercado	2,549	1,074	14,879	70	31	3.198,577	83	264,970	25	21,197	62
Punata	6,587	1,299	18,235	72	38	3.758,481	24	225,408	87	18,040	71
Arani	2,081	2,619	39,671	1	—	3 701,952	49	221,514	50	17,762	14
Cliza	4.594	1,918	11,513	28	42	3.033,425	39	199 940	30	13,595	20
Mizque	925	1.576	135,794	75	22	1.376,958	32	82 617	50	6,609	40
Campero	559	1,936	834,646	66	83	1.684,166	66	101,050	—	8,082	09
Totora	1,178	2,637	176,992	3	53	1 899,943	48	113,996	—	9,119	75
Ayopaya	654	4,046	372,906	7	73	4.351,640	47	201,098	37	16,099	41
Tapacarí	952	1,981	39,179	30	44	1.720,649	82	103.238	99	8,259	12
Quillacollo	10,845	2,586	30,307	40	17	11.066,329	44	663 980	11	53,100	66
Capinota	1,803	2,142	16,646	48	48	2.724,431	15	163,465	87	13,077	27
Arque	460	2.270	27,157	88	41	2.089,741	66	125,384	50	10,015	76
Tarata	7,091	2,052	70.376	2	90	5.162,279	46	309.736	62	24,774	35
Chapare	4,569	2,621	38,603	43	11	2.149,706	16	250 531	87	23,242	55
Totales	44,847	30.757	1.826.909	78	93	47.918.283	57	3.026.933	75	242,976	03

NOTA.—Los datos estadísticos anteriores no comprenden las modificaciones últimas resultantes de la catastración de los cantones Punata y Quillacollo, porque los libros aún no están aprobados por el Supremo Gobierno, para que tengan el carácter legal.

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Notaría de Hacienda y Minas

Esta Oficina, dependiente de la Prefectura, ha despachado desde el 1o. de julio de 1917 hasta la presente fecha, el número de causas detalladas a continuación:

400 Pliegos de cargo girados por el Tesoro Público por devengados de contribución territorial, iniciando juicios coactivos.
40 Juicios coactivos en trámite
23 " por herencias indirectas.
480 Pliegos de cargo por deudores al Fisco en el ramo de minas.
70 Peticiones mineras.
47 Desahucios, caducidad y triplicidad de peticiones mineras.
80 Varios juicios administrativos.
6 Juicios de expropiación y aguas.
23 Escrituras otorgadas en el ramo de Hacienda.
16 " sobre terrenos de origen.
24 " en el ramo de Minería.
36 Poderes.
124 Peticiones de aguas de Arocagua.

Teniendo en cuenta que la tramitación de los juicios seguidos de oficio ocasionan erogaciones a la Notaría de Hacienda, he creido de justicia consignar en el proyecto de presupuesto para la gestión venidera una partida para gastos de escritorio de esa Oficina.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Expendio de Valores Fiscales

Según datos proporcionados por el Expendedor de Valores Fiscales señor Remberto Ayala L., la Oficina que corre a su cargo, ha percibido las siguientes sumas, por ventas efectuadas de papel sellado, timbres de transacciones, timbre patriótico y carpetas para planos mineros, desde el 20 de octubre de 1917, fecha en que el señor Ayala se hizo cargo del expendio:

Del 20 de octubre al 31 de diciembre de 1917	Bs. 17,391.30
" 1o. de enero al 30 de mayo del año en curso.	" 25,033.28

Administración de la Renta Alcoholera é Impuestos Internos

Esta Oficina de reciente creación, se halla dirigida por el señor Enrique Salinas R., quien se posesionó de su cargo el 1o. de marzo próximo pasado.

Es indudable que, dada la laboriosidad que distingue al señor Salinas R., la percepción del impuesto sobre alcoholes ha de tomar un gran incremento en el Departamento de Cochabamba.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

A causa de que esta Oficina apenas cuenta con dos meses de desenvolvimiento, no es posible indicar de inmediato planes de reforma, que deben ser fruto de la experiencia y de la observación en el trascurso del tiempo. Entre los distintos ramos de la administración pública, la repartición que nos ocupa, presenta faces variadas y difíciles de resolver, por los obstáculos que oponen los productores y expendedores de alcoholes y aguardientes, ocasionando choques violentos entre el interes particular y el general del Estado, así como por lá falta de idoneidad y moralidad en los funcionarios encargados de colaborar. circunstancia, esta última, que constituye la base del crédito o desprestigio del Gobierno, mereciendo por lo mismo preferente atención.

Sería útil y oportuno un proyecto de ley que tienda a la organización de esta Oficina, sobre la base del concepto profesional, como sucede en los ramos de instrucción, militar y de justicia, garantizándose de este modo los intereses fiscales y la estabilidad de los empleados, mientras cumplan con sus deberes.

El cuadro siguiente demuestra el movimiento de alcoholes y aguardientes desde su instalación al 20 de mayo último.

Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
cudhis
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

PROVINCIA DEL CERCADO

Clasificación	Litros		Total de Litros		Impuesto cobrado		Impuesto por cobrar		Total de Impuestos	
Alcohol	27.663	667			16.598	20				
id	55.096	333	82.760				33.057	79	49.655	99
Aguardiente de caña	1.752	813			525	84				
id id id	17		1.769	813			5	10	530	94
Aguardiente de uva	12.308	343			1.230	83				
id id id	790		13.098	343			79		1.309	83
PROVINCIA DE QUILLACOLLO										
Alcohol	110		110		60				60	
Aguardiente de caña	300		300		90				90	
id id uva	3,219		3,219		321	90			321	90
PROVINCIA DE CAPINOTA										
Aguardiente de uva	1,561		1,561		156	10			156	10
PROVINCIA DE CAMPERO										
Aguardiente de caña	2,667		2,667		800				800	
Totales Bs.					19.782.87		33.141.89		52.924.76	

JUSTICIA

La Corte Superior de este Distrito, que se halla presidida por el respetable caballero don Manuel María Cosío, está compuesta de magistrados de verdadero mérito, tanto por su honradez profesional, cuanto por su inteligencia y preparación jurídica, los mismos que en el desempeño de sus altas funciones han demostrado una labor tan encomiable que según el cuadro estadístico que tengo a la vista, han despachado en este semestre, en 144 días hábiles, 686 causas entre civiles y criminales.

El personal de Jueces de la capital, está formado de Abogados de probidad y laboriosidad comprobada, lo que hace que el despacho diario sea atendido a satisfacción de los ligantes.

Respecto de los señores Jueces de Provincia, la Prefectura no ha tenido conocimiento de ninguna queja fundada que se hubiese entablado contra ellos.

Los cuadros que se detallan a continuación demuestran el movimiento judicial en esta capital durante el primer semestre del presente año.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

CORTE SUPERIOR DEL DISTRITO

		Ingresadas	Resueltas con más las de años anteriores	Pendientes
Causas	civiles	216	395	82
"	criminales	254	291	58
	Totales	470	686	140

JUZGADO 1o. DE PARTIDO

		Ingresadas	Resueltas	Pendientes
Causas	civiles	90	55	35
"	verbales	10	8	2
"	criminales	30	2	28
	Totales	130	65	65

JUZGADO 2o. DE PARTIDO

		Ingresadas	Resueltas	Pendientes
Causas	civiles	100	74	26
"	verbales	10	9	1
"	criminales	30	4	26
	Totales	140	87	53

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

JUZGADO 3o. DE PARTIDO

	Ingresadas	Resueltas	Pendientes
Causas civiles	100	44	56
" verbales	16	7	9
" criminales	31	11	20
Totales	147	62	85

JUZGADO 4o. DE PARTIDO

	Ingresadas	Resueltas	Pendientes
Causas civiles	100	75	25
" verbales	16	6	10
" criminales	27	8	19
Totales	143	89	54

JUZGADO 1o. DE INSTRUCCION

	Ingresadas	Resueltas	Pendientes
Causas civiles	170	106	64
" verbales	20	14	6
" criminales	80	57	23
" correccionales	6	2	4
Totales	279	179	97

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

JUZGADO 2o. DE INSTRUCCION

	Ingresadas	Resueltas	Pendientes
Causas civiles	170	107	63
" verbales	20	14	6
" criminales	80	41	39
" correccionales	—	—	—
Totales	270	162	108

JUZGADO 3o. DE INSTRUCCION

	Ingresadas	Resueltas	Pendientes
Causas civiles	164	84	80
" verbales	63	50	13
" criminales	90	62	28
" correccionales	8	8	—
Totales	325	204	121

Las Oficinas Judiciales de la capital y provincias, se encuentran en lamentable estado, tanto por el desaseo de los locales donde funcionan, como por el deterioro en que se hallan los pocos muebles que tienen. Urge, pues, la necesidad de destinar una partida en el Presupuesto del año venidero para salvar este inconveniente y poder colocar estas Oficinas en condiciones que respondan a la alta misión de la judicatura.

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Registro de Derechos Reales

Esta Oficina que es una de las más importantes en la Administración pública, se halla dirigida por el distinguido Abogado doctor Guillermo Urquidi, quien en el corto lapso de tiempo que desempeña el cargo, ha demostrado bastante preparación y competencia.

Desde el 1o. de enero hasta el 15 de junio del presente año, se han hecho en esa Oficina las inscripciones detalladas en el cuadro siguiente:

1,422 Partidas de propiedad, con un valor de	Bs.	2.765,429.28
920 " " gravámen " " "	"	1.169,058.93
237 Anotaciones preventivas " " "	"	398,794.30
El valor de las partidas de cancelación alcanza a la suma de	"	385,081.40
El ingreso fiscal por venta de papel sellado es de	"	459.50
Id. por venta de timbres de transaciones	"	1,310.25
Id. por impuesto pagado	"	7,289.97

NOTARIAS

El movimiento de estas Oficinas en la capital queda detallado por el cuadro siguiente, que se refiere al segundo semestre del próximo pasado año y primero del presente:

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

564 Escrituras de venta, por		Bs.	1.890,656.22
239 "	" obligación, por	"	1.196,223.76
207 "	" cancelación por	"	655,071.91
14 "	" arrendamiento por	"	34,877.00
336 "	varias por	"	382,109.18
El papel sellado empleado en escrituras, minutas, poderes y matrimonios, es del valor de		"	2,364.30
Timbres empleados en idem		"	4,730.40

Ministerio Público

En los primeros días del presente año, ha tomado posesión de la Fiscalía del Distrito, el doctor Agustín Virreira A., quien desempeña su cargo con bastante corrección y verdadera competencia y cuya labor se desprende del número de causas despachadas en su Oficina, desde el 2 de enero, hasta el 12 del presente mes y que constan del cuadro que sigue:

Juicios civiles	Ingresados	428	
" "	Despachados		279
" criminales	Ingresados	267	
" "	Despachados		160
Totales		695	439

Los señores Fiscales de Partido y Agentes Fiscales de la capital, han cumplido correctamente con sus deberes.

El personal del Ministerio Público en el Departamento, es el siguiente:

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Fiscaldel Distrito		Dr.	Agustín Virreira A.
Fiscal 1o. de Partido de la capital		Dr.	Victor S. Saavedra.
" 2o. "	" " " "	"	Benigno Carrasco
Agente Fiscal 1o.	" " "	"	Rigoberto Canelas.
" " 2o.	" " "	"	Telésforo Soria
Fiscal de Partido de	Capinota	"	Walter Saavedra
" " " "	Quillacollo	"	Manuel María Salinas
" " " "	Tarata	"	José Anaya
" " " "	Totora	"	Delfín Arce
" " " "	Punata	"	Guillermo Parrilla
" " " "	Aiquile	"	Samuel Villafani
" " " "	Independencia	"	Wenceslao Espinoza
Agente Fiscal "	Arque	"	José Gandarillas
" " "	Cliza	"	Antero Araoz
" " "	Tiraque	"	Angel Fernández
" " "	Mizque	"	Juan Alcócer
" " "	Sacaba	"	Victor Mérida
" " "	Arani	"	Daniel Dávalos
" " "	Pojo	"	José L. González
" " "	Tapacarí	"	Guillermo Revollo
" " "	Morochata	"	José Arnéz

Servicio Forense

El Servicio Médico Forense, se halla desempeñado por los merituorios facultativos doctores Abel Landívar y Carlos López y López, cuya labor, durante el periodo que comienza del 1o. de enero a la fecha, es el siguiente:

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Reconocimientos por contusiones, equímosis y demás lesiones leves				88
Id id por heridas de carácter contundente				85
id id "	"	"	" cortante punzante	16
id id "	"	con armas de fuego		7
id id " luxaciones y fracturas				24
id id " atentados contra el pudor				2
Exhumaciones y necropsias				14
Informes por enfermedad, enajenación mental, inhabilidad y sanidad				68
Asistencia a debates, representaciones, informes judiciales y oficios				24
Asistencia médica a enfermos en las cárceles				112
			Total	440

CARCELES

Al tratar de los edificios públicos, he puesto de manifiesto el pésimo estado en que se encuentran los locales que en esta ciudad están destinados a servir de cárceles. La incomodidad y falta de higiene que se nota en ellos, hace que frecuentemente se presenten entre los presos, enfermedades contagiosas, que ponen en peligro la existencia de todos los recluidos, fuera de que tampoco existe seguridad alguna, lo que da lugar a frecuentes evasiones, que dejan burlada la acción de la justicia.

Para evitar estos graves inconvenientes, que refluyen en el prestigio mismo del pais, es de todo punto preciso proceder a nuevas construcciones que pongan a esos locales en condiciones de responder al objeto al que se los tiene destinados.

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

En Provincias, las cárceles se encuentran tambien en su mayor parte en malas condiciones, conforme ha podido notar el señor Ministro del ramo en la visita de inspección que ha verificado a algunos distritos judiciales de este Departamento. Felizmente se ha podido obtener en estos últimos días el envío de algunos fondos que han sido destinados a la conservación de los edificios que se hallaban próximos a desplomarse.

Tratándose del presupuesto destinado al sostenimiento de cárceles, es conveniente aumentar la partida destinada al alumbrado, así como la referente a la alimentación de presos en provincias, pues los diez centavos diarios que se les tiene asignados, son insuficientes.

Asímismo juzgo necesario fijar una parcida destinada a llevar a cabo una instalación de luz eléctrica en las cárceles de la capital, lo que mejoraría considerablemente el servicio en esos establecimientos,

INDUSTRIAS

Las diferentes industrias existentes en el Departamento, con excepción de la agrícola y de la minería, han permanecido en el presente año casi en completo estacionarismo por la falta absoluta de capitales y la dificultad del intercambio comercial a que ha dado lugar la conflagración europea.

Teniendo en cuenta la inmensa riqueza de nuestro suelo y los negocios e industrias a que él se presta, es de esperar que una vez firmada la paz entre las naciones hoy en beligerancia, consigamos interesar la actividad de capitalis–

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

tas que puedan incrementar nuestras pequeñas industrias y dar vida a otras.

Para que se forme una idea de las industrias que hoy se explotan en el Departamento, paso a hacer una relación ligera de ellas que tal vez peque de incompleta, dada la dificultad con que se ha tropezado en obtener los datos necesarios:

PROVINCIA DEL CERCADO

Cabe mencionar aquí la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica, que fuera de atender el servicio de tranvías urbanos y los trenes a Vinto y Arani, provee de luz eléctrica a la ciudad, contando tambien con una instalación de molinos para cuya explotación posee una maestranza bien montada.

Es preciso indicar, asimismo, las Cervecerías "Taquiña" y "Colón", que producen anualmente 60.000 y 30,000 docenas de botellas de cerveza repectivamente, teniendo capacidad para aumentar la producción.

La Casa J. C. Torres e Hijos, tiene una fábrica de vinos que produce cada año de 15 a 18,000 litros, cantidad que alcanza para la exportación. Hay otras fábricas de vinos de menor importancia, cuya producción se halla destinada al consumo local.

La Empresa Nacional de Curtiduría, que tiene invertido un capital de Bs. 300,000.—el año pasado, según informe del Gerente, lo producido no ha estado en relación con dicho capital Parece que hoy, esa situación ha mejorado notablemente.

Existen dos importantes fábricas de frutas al jugo, establecidas bajo muy buenas condiciones, que producen en

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

cantidad suficiente para exportar. Los propietarios son: los Sres. Torres e hijos y José L. Beltrán.

Hay en la ciudad, una fábrica de chocolate con una producción anual de 1,825 quintales; dos de fideos de instalación reciente que pueden producir 16 quintales diarios, otra de jabón, dos de aguas gaseosas y otras de menor importancia.

En la Provincia del Cercado hay alrededor de 1,500 fábricas de chicha con un capital poco más o menos de 60,000 bolivianos.

Entre las fábricas de menor importancia, se pueden consignar las de jarabes, galletas, dulces, manteca, velas, etc.

PROVINCIA DE AYOPAYA

Quizá es esta la Provincia más rica del Departamento, pero desgraciadamente, la explotación de sus minas y el cultivo de su suelo, están sujetos a procedimientos rutinarios, debido a la falta de vías de comunicación, en un terreno completamente accidentado que impide la internación de maquinarias.

Como emergencia de la industria agrícola, existe en gran escala la elaboración del muku que se exporta en cantidades respetables a las provincias vecinas y a otros Departamentos.

Existen pequeñas industrias, como son: elaboración de melazas, aguardiente de caña, sombreros de lana de oveja, tejidos de lana (jergas) y otras, empleándose en ellas el sistema primitivo.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Debido al poco conociento que se tiene de las riquezas que encierra el suelo de Ayopaya, no se han implantado hasta hoy, más industrias que las anotadas.

PROVINCIA DEL CHAPARE

Un considerable número de personas se han dedicado en esta provincia a la fabricación de tejidos de lana con resultados bastante satisfactorios, lo que estimula el patriotismo, no pudiendo desenvolverse esta industria en forma más ámplia por falta de recursos.

La industria de la chicha, como en la mayor parte de las provincias de este Departamento, está generalizada hasta en los caseríos más insignificantes de la campaña.

Hace muchos años que en Sacaba, capital de la Provincia, existía una gran fábrica de tocuyos que ha venido a desaparecer debido a la competencia del similar extranjero.

PROVINCIA DE TOTORA

La industria principal es la cocalera con una cosecha anual de 20,000 cestos más o menos.

La industria de la chicha cuenta con 135 fábricas.

Existen 57 panaderías.

Esta es otra provincia que está llamada a progresar grandemente cuando la Empresa de Luz y Fuerza, como tiene resuelto, extienda su vía férrea hasta allí.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

PROVINCIA DE CAMPERO

En toda esta Provincia, predomina como industria principal, la destilación de aguardientes, contando para el efecto con varias fábricas modernas. El aserramiento de maderas, la fabricación de azúcar, jabones y la destilación de licores, son también industrias de importancia.

PROVINCIA DE MIZQUE

Esta es una Provincia esencialmente agrícola y ganadera y no cuenta con más industrias importantes pue las relacionadas con la agricultura y ganadería.

PROVINCIA DE PUNATA

Existen en esta provincia algunos molinos de construcción primitiva para la molienda del trigo y del maiz, que constituyen una verdadera industria, una vez que Punata, es la provincia más importante en agricultura. Cuenta también con dos molinos de turbina con motor a petróleo, que pueden moler trigo y maiz.

De poco tiempo a esta parte, se ha visto incrementado el trabajo de las jergas de lana, empleando materia pri-

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

ma del país. Se hacen también tejidos de lana de vincuña, pero la falta de aparatos que abaraten y faciliten el rápido hilado, es la traba que entorpece el desarrollo de estas pequeñas industrias.

PROVINCIA DE ARANI

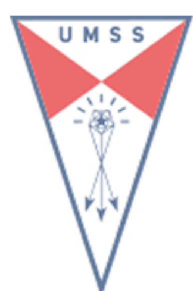
Fuera de la elaboración de sombreros, encajes, licores, etc., en pequeña escala, existen en la Provincia de Arani, varias fábricas de tejidos de lana que dan a los productores alrededor de Bs. 15,000 anuales. Es admirable el grado de perfección con que han llegado a fabricarse las jergas, si se tiene en cuenta el método que emplean. Si fuera posible proporcionar a los industriales algunas máquinas, entonces esta industria tomaría mas incremento.

PROVINCIA DE CLIZA

Como industria principal puede citarse, la elaboración de la chicha, en gran escala. Luego existen otras de menor importancia, como la de jabonería, sombrerería, fundición de peroles y campanas de bronce, tejidos de lana de oveja y otras.

PROVINCIA DE TARATA

Se fabrican ácidos sulfúrico y nítrico para su consu-



cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

mo en el Departamento, abarcas, zapatos, medias de lana, artículos de barro cocido (muy perfeccionados), miel de caña, chancacas, ladrillos, tejas, instrumentos de cuerda, tejidos de lana, empleándose en todo el sistema primitivo.

PROVINCIA DE QUILLACOLLO

La industria alcoholera está bastante desarrollada, habiendo rentado a los productores, el año 1917 al rededor de Bs. 70,000.—Como en las demás provincias, constituye para la gente baja, verdadera industria la fabricación de pan, chicha, muku, sombreros, tejidos en general, canastos, artículos de barro cocido, etc. etc.

PROVINCIA DE ARQUE

En Changolla, existe una fábrica de alcohol, que emplea como materia prima, principalmente, la cebada. No se ha podido obtener datos numéricos sobre la producción.

La industria panadera se manifiesta con alguna consideración en la capital, enviándose el producto a Capinota, Oruro y a los minerales de Uncía, Huanuni y Morochata. La producción anual se calcula en Bs. 30,000—para la exportación y quizá otro tanto para el consumo local.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

PROVINCIA DE CAPINOTA

El engorde del ganado vacuno para enviarlo después a los asientos mineros más cercanos, constituye una industria importante. Los habitantes se dedican al comercio de semillas de alfalfa y cebolla, carbon, leña, harina, legumbres, hortalizas. El pasto aprensado se exporta en grandes cantidades a Oruro.

MINERIA

En la industria minera, se han hecho durante el segundo semestre de 1917, y el primero del año en curso, 97 adjudicaciones, con un total de 49,058 hectáreas y con la siguiente especificación:

Cobre	18	peticiones
Wolfran	3	"
Estaño	25	"
Plata	4	"
Schelita	1	"
Antimonio	2	"
Asbesto	17	"
Carbon de piedra	17	"
Oro	2	"
Nitrato de sodio y potasa	6	"
Níquel	1	"
Total	97	peticiones

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Asimismo, durante el mismo lapso de tiempo antes indicado, se han efectuado, 63 denuncias de desahucio y caducidad con un total de 3,892 hectáreas, descompuestas en los siguientes metales:

Cobre	24	denuncias
Wolfran	17	"
Estaño	10	"
Plata	4	"
Asbesto	4	"
Carbon de piedra	2	"
Oro	2	"
Total	63	denuncias

Total de peticiones y denuncias 160

Instrucción Pública

El importante ramo de instrucción fiscal de este Distrito Universitario, que corre a cargo del laborioso y competente Rector Dr. Rafael Canedo, continúa desenvolviéndose, gradual y progresivamente respondiendo a la necesidad de mejorar la preparación de los escolares y de los profesionales del país, para colocarlos en condiciones de salir triunfantes en la lucha por la existencia.

En todos los establecimientos de instrucción fiscal de esta ciudad, se encuentra debidamente normalizada la marcha de la disciplina escolar y la conducta ejemplar de los alumnos, mejorándose notablemente la enseñanza, dentro de

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

los planes y programas vigentes, con las preparaciones diarias de las lecciones de parte de los Profesores y Preceptores.

En la escuela de Comercio y Agrimensura, se han establecido en el presente año, el tercer curso de la sección comercial y el segundo de agrimensura.

En la escuela de Artes y Oficios se hallan establecidos, un curso preparatorio, tres de aplicación y otro especial de sericicultura, trabajando los alumnos en los talleres de dibujo técnico y modelado, de carpintería, de herrería, de mecánica, de tejidos y de sericicultura, respectivamente.

En el local de la escuela mencionada, debe finalizar, mas o menos de inmediato, el hermoso y ámplio pabellón que se trabaja actualmente para taller de tejidos.

En la escuela Normal Rural de "La Florida" (Sacaba), continúa dándose enseñanza profesional a los alumnos de ambos sexos, para proveer de preceptores competentes las escuelas fiscales de las provincias, en las cuales vienen actuando ya, con satisfactorio éxito, los diez y siete preceptores normalistas rurales que egresaron el pasado año.

En la escuela de "APLICACION DE INDIGENAS", anexa a la escuela Normal Rural, se vá iniciando la educación e instrucción de la clase indígena del país, para que ese elemento convenientemente seleccionado y preparado, ingrese en la escuela Normal Rural, para el establecimiento futuro de escuelas rurales de indígenas servidas, por preceptores normalistas rurales también indígenas.

Existen en esta ciudad, (incluyendo la escuela Normal Rural y la de aplicación de indígenas de "La Florida"), 10 establecimientos ficales con 52 cursos, 9 Directores, 76 Profesores y Preceptores, 1,556 alumnos inscritos, 1,436 concurrentes, 1,117 blancos, 259 mestizos, 60 indios, 1,124 varones y 312 mujeres.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Las escuelas fiscales de las provincias son 50, siendo de ellas 38 de varones y 12 de mujeres, con 59 preceptores y cursos, 2,138 alumnos inscritos, 1,826 concurrentes, 1,350, varones, 476 mujeres, 684 blanco 788 mestizos y 354 indios.

La instrucción municipal corre a cargo del H. Concejo en esta ciudad, y de las H. H. Juntas en provincias.

En esta Capital y el Cercado son 22 las escuelas municipales 13 de varones y 9 de mujeres, 88 preceptores, 90 cursos, 3,051 alumnos inscritos, 2,009 concurrentes, 1,100 varones, 909 mujeres, 584 blancos y 1,225 mestizos.

En las provincias las escuelas municipales son 159, siendo 65 de varones, 35 de mujeres, 59 mixtas, 224 preceptores y cursos, 8,253 alumnos inscritos, 6,846 concurrentes, 4,750 varones, 2,096 mujeres, 2,342 blancos, 2,375 mestizos 2,129 indios.

En la instrucción libre son 6 los establecimientos, 32 profesores y preceptores, 40 cursos, 882 alumnos inscritos, 760 concurrentes, 286 varones, 474 mujeres, 551 blancos, y 209 mestizos.

En la instrucción eclesiástica, solo existe el Colegio Primario Franciscano con dos preceptores y cursos, 69 alumnos inscritos, 61 concurrentes, 51 blancos y 10 mestizos.

En resumen la estadística general de instrucción de este Distrito, es el siguiente:—248 establecimientos, 492 Directores, Profesores y Preceptores, 465 cursos, 15,949 alumnos inscritos, 12,938 alumnos concurrentes, de los cuales son 8,671 varones y 4,267 mujeres; siendo 5,329 blancos, 5,074 mestizos y 2,535 indios.

Con relación al año anterior ha aumentado el número de alumnos inscritos con cuatrocientos setenta y cinco.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Este plantel que se fundó en el año 1910 y que costó al Estado sumas ingentes en la adquisición y construcción de locales, dotación de valiosos instrumentos e instalación de laboratorios que se hallen en condiciones de satisfacer las necesidades del público y servir a la preparación técnica de los alumnos, fué clausurado después de 3 años de existencia, con grave perjuicio para la juventud que esperaba emplear su actividad dedicándola a cualquiera de los dos ramos que comprenden sus estatutos.

El Gobierno actual, penetrado de la importancia que entraña para este departamento la existencia de un plantel destinado a preparar alumnos que contribuyan al mejoramiento de nuestros sistemas agrícola y ganadero, ha obtenido se consigne en el presupuesto de la presente gestión, la partida correspondiente para su reinstalación sobre nuevas bases que estén mas en armonía con las necesidades de la agricultura y ganadería del país, habiendo sido designado Director el competente profesor señor Jorge Rorive.

Para instalar la nueva escuela práctica se ha adquirido en la provincia de Quillacollo, a 12 kilómetros de esta ciudad, un fundo de mas o menos 37 hectáreas por un valor de

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

100,000 Bs., fundo donde actualmente se inician los primeros cultivos, debiendo procederse de inmediato a la construcción de edificios para el internado y cuerpo de empleados.

Además, el Estado posée otro fundo de 100 hectáreas que fué adquirido hace 8 años, hallándose situado casi en las goteras de esta ciudad y donde el Director del Instituto señor Rorive, proyecta establecer una Estación Experimental Agronómica de "cultivo de sécano", un consultorio agronómico y una sección de Patalogía Vegetal, para luchar contra las plagas que perjudican la agricultura de la región.

Creo de mi deber hacer una mención honrosa del vivo interés que ha desplegado el señor Ministro de Instrucción y Agricultura, doctor Claudio Sanjinéz, en la adquisición del fundo destinado al Instituto, dictando para ello las disposiciones más eficaces y poniendo las gestiones a cubierto de toda sospecha, mediante la creación de una Junta, compuesta de los elementos mas prestigiosos del país, Junta que ha cumplido satisfactoriamente su delicada misión, escogiendo la mejor de las propiedades ofrecidas y fijando los términos del contrato de compra-venta en la forma más conveniente para los intereses fiscales. Asimismo, para la inspección y vigilancia de los trabajos de edificación de locales, ha creado una Junta con el personal de la anterior, incorporando a ella al señor Presidente del H. Concejo Municipal, cuya intervención pondrá de relieve la honradez con que procede el Ministerio en este asunto de vital importancia para el Departamento.

GUERRA

En el trascurso del presente año, el Ejército Nacional y el país en general, han tenido la desgracia de perder al

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

pundonoroso e inteligente militar Teniente Coronel don Camilo Unzaga, que desempeñaba en este Departamento las funciones de Jefe de Estado Mayor

Por Orden General No. 520 del 1o. de setiembre de 1917, el Teniente Coronel Quintin F. Murgía ha sido destinado como Jefe del Estado Mayor de este Departamento, cargo en el que va desplegando una actividad y competencia que esta Prefectura se hace un deber en reconocer.

Registro Militar

La inscripción militar de los varones, nacidos en el año 1,899 en el Departamento y que después de la prórroga extraordinaria de 30 de setiembre de 1917 se cerró el 31 de octubre del mismo año, ha dado las cifras siguientes:

Inscritos en 18 años	767
Primera categoría	371
Segunda	17
Tercera	6
Cuarta	1
Total	1,162

Los 767 inscritos como próximos al servicio, no corresponden, según cálculos hechos, sino a una tercera parte de los nacidos el año 1899, debiendo los restantes, ser considerados como omisos a la conscripción militar.

Careciendo la Prefectura de los cuadros correspondientes para deducir mas aproximadamente la cantidad de omisos, convendría obligar, si es posible coersitivamente, a los

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

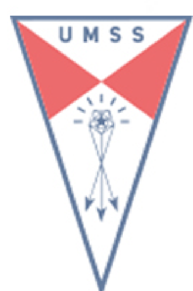
Párrocos y funcionarios del Registro Civil, eleven anualmente esos cuadros, consignando en ellos a todos los nacidos en las diferentes circunscripciones de los lugares donde ejercen jurisdicción.

En la práctica se ha observado que los omisos al Servicio Militar, no son castigados con las penalidades establecidas por el art. 32 de la Ley del Servicio obligatorio; así por ejemplo: en el contingente últimamente presentado en este Departamento, resultaron 148 individuos de 19 años no inscritos en el Registro Militar, sin embargo todos ellos han gozado del beneficio del sorteo en las mismas condiciones que los inscritos. Convendría hacer una selección de los no inscritos antes del sorteo y comunicar esa lista al Ministerio para los efectos de Ley. Este procedimiento legal haría que se disminuya el número crecido de omisos a la inscripción y facilitaría la formación más completa del censo militar.

Las franquicias concedidas por la Circular No. 311-16, referente a inscripciones, debería extenderse a las capitales de provincia y sus cantones, siquiera por un periodo de 4 años, para facilitar, muy particularmente, a la clase indígeque viviendo en lugares apartados, acuden a los pueblos muy rara vez. En dicho periodo las Mesas inscriptoras, funcionan con preferencia los domingos y días festivos.

Exenciones, Dispensaciones y Retardaciones.

Con el arreglo al cap. 2o. del Reglamento Militar y de las disposiciones contenidas en la Circular de 1o. de julio



cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

de 1914, se han tramitado varios expedientes con el siguiente detalle:

Exenciones concedidas	48
Dispensaciones	20
Aplazamientos de estudiantes en el exterior	3
Aplazamientos con arreglo a la Ley de 24 de noviembre de 1917	10
Dispensaciones	3
Exenciones	3

La práctica ha demostrado que los jóvenes pudientes que quieren excusar el Servicio Militar, se acojen al recurso de trasladarse al exterior para obtener con ello su retardación en el servicio, alegando estudios que en la mayor parte de las veces no llegan a realizar.

Para evitar esta irregularidad, sería conveniente que ese Ministerio dicte las medidas mas enérgicas, tendientes a normalizar este servicio.

Reclutamiento de 1918

Con arreglo al plan de reclutamiento formulado por el Estado Mayor General, comenzaron a presentarse los conscriptos del Departamento y de la Provincia de Vallegrande, del Departamento de Santa Cruz.

El total de presentados hasta el 7 de enero del año en curso, se descompone en la forma siguiente.

Inscritos de 19 años	604
No inscritos	148
Omisos de mas de 19 años	82
Aplazados de años anteriores	70
Voluntarios de 18 años	72

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Consultado el Ministerio de Guerra sobre si se aceptaría a estos voluntarios, se recibió la orden de licenciarlos, como en efecto fueron oportunamente despedidos.

Reconocimiento Médico

La Comisión que fué constituida para reconocimiento de los conscriptos, comenzó sus funciones el 28 de diciembre y terminó el 7 de enero, con el siguiente resultado:

Inhábiles absolutos	47
" temporales	156
En observación	7
Para servicios auxiliares	4
Hábiles	762

En los 12 días que tuvo la Comisión para llenar su cometido, periodo racional para reconocimiento de más o menos 1,000 hombres, la operación ha sido llevada a cabo sin que se hayan producido reclamaciones de ningun género.

SORTEO

De acuerdo con las prescripciones dictadas por el Estado Mayor General y el Decreto Supremo de 9 de diciembre de 1914, tuvo lugar el sorteo de conscriptos el 10 de enero

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

último, habiendo sido designados por la suerte 162 conscriptos al servicio de 3 meses, los mismos que fueron licenciados el 12 del mismo, con sus respectivas libretas.

OMISOS

Existe en el Departamento, gran número de omisos. La falta de fondos para hacerlos llegar al Cuartel General, hace, probablemente, que su captura se haga difícil.

Las penalidades establecidas por el Código Penal Militar contra los omisos y desertores, carecen de eficacia por la facilidad que tienen unos y otros de abandonar las filas toda vez que les toca la oportunidad de hacerlo.

La experiencia ha demostrado que en el tiempo que rige la Ley del Servicio Militar, obligatorio aún no ha llegado el caso de que un omiso capturado haya cumplido siquiera su servicio simple, mucho menos con el recargo establecido por ley. Es con esta profunda convicción que he insistido en todas las épocas que he ejercido el cargo, en la necesidad de modificar la penalidad consistente en el recargo de servicio, sustituyendo con prisión militar de primer grado en las cárceles de la República, mientras se establezcan otras de corrección propiamente militar.

Según la nómina de los que debían presentarse al servicio militar en 1918, publicada por el Estado Mayor General, resultan 755 omisos por este Departamento; cuya nómina ha sido remitida a aquella Secretaría de Estado, por la Mayoría de Plaza.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Sociedades de Tiro al Blanco

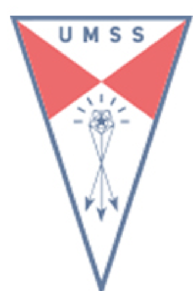
Las 8 Sociedades de tiro al blanco que existen en este Departamento con 246 socios y 37 fusiles Mauser Modelo 1,891, han paralizado sus ejercicios por razones que no ignora ese Ministerio.

COMISIONES

La repartición de este servicio se ha atendido con las remisiones de equipo para las guarniciones fronterizas del Noroeste, Norte y Este asi como las destinadas a Santa Cruz, sin que se hubiesen presentado quejas o reclamaciones sobre demora en el despacho, o sobre extravío de prendas, a exepción de la carga que estuvo encomendada al Capitan Guillen que debía hacerla conducir hasta Puerto Suárez, quien sería el responsable en caso de haberse producido el extravío de las prendas.

COLONIZACION

Estando dispuesta por la ley de 11 de setiembre de 1915, la suspensión de la adjudicación de tierras baldías del



cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Estado, sean ellas de ganadería o explotación de gomas, en el decurso del año, no se ha efectuado ninguna nueva adjudicación.

Por la Circular Suprema No. 105, de 10 de abril del año en curso, se ha prorrogado hasta el 1o. de agosto próximo, el término dentro del que deben reanudar sus gestiones los adjudicatarios que hubiesen paralizado voluntariamente la tramitación de sus expedientes y pagar el valor de las pertenencias todos aquellos que no lo hubiesen hecho; en vista de lo que, la Prefectura, ha elevado ante ese respetable Ministerio, un sinnúmero de expedientes.

Para su debido conocimiento paso a indicar la nómina de los peticionarios, cuyos títulos se hallan legalmente consolidados:

Walter Salinas R.
Alfredo Herrera
Rodolfo Suárez
Enrique Salinas R.
José Moreno
Luis Laredo
Néstor Laredo
Julio Arana
Simón I. Patiño
Victor Gumucio
Candelaria Montaño
Ricardo Bustamante
Ignacio Covarrubias
Jorge Galindo
Mamerto Urriolagoitia
Alfredo W. Barber
Walter Salinas R.
Gil Hinojosa
Luis Ramallo
Ovidio Suárez
Enrique Salinas R.
Tránsito Gumucio
Eliodoro Gumucio
Candelaria Montaño
Mariano Méndez
Adolfo Canedo
Pompilio Capriles.

Concluyo este informe, señor Ministro, dejando constancia de que los actos que llevo realizados durante mi ad-

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

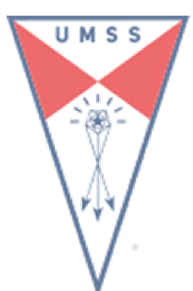
ministración, he procurado encuadrarlos a nuestros preceptos constitucionales, así como a los principios de legalidad que encierra el programa del Jefe Supremo de la Nación.

Con este motivo ofrezco a Ud. mis consideraciones de particular deferencia.

J. Cossio.



UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).



cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS

DISU

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

9009

TIPOGRAFIA PONCE DE LEON.
COCHABAMBA - BOLIVIA.



cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).